CUADERNOS DE HISTORIA HABANERA
Dirigidos por
Emilio Roig de Leuchsenring
Historiador de la Ciudad de La Habana
2

LA HABANA ANTIGUA: LA PLAZA DE ARMAS

Por

Emilio Roig de Leuchsenring

Ilustraciones de Caravia



MUNICIPIO DE LA HABANA
Administración del Alcalde
Dr. Guillermo Belt y Ramírez
1935

Palabras.

Hemos querido aprovechar la actualidad que nos ofrece la inauguración de las obras de restauración y embellecimiento, que por iniciativa felicísima del actual Alcalde de La Habana, Dr. Guillermo Belt y Ramírez, se han realizado en el parque de la Plaza de Armas, para ofrecer en este CUADERNO la historia de dicha Plaza, la más antigua e importante de las que ha tenido, desde sus primeros tiempos coloniales hasta los presentes republicanos, nuestra ciudad de San Cristóbal de La Habana.

Pero no nos limitamos a narrar las diversas transformaciones que la mencionada Plaza ha experimentado con el correr de los años, sino que también presentamos la historia de los edificios públicos que la circundan: el castillo de La Fuerza; El Templete; La Intendencia y Casa de Correos o Palacio del Segundo Cabo, hoy residencia del Tribunal Supremo de Justicia; y la Casa de Gobierno o Palacio Municipal.

Y no podíamos dejar de hablar, igualmente, como lo hacemos, sobre la Parroquial Mayor, que se levantó en parte del terreno que hoy ocupa el Palacio Municipal.

En esta Plaza de Armas y en sus edificios circundantes puede decirse, sin exageración, que se ha desarrollado la historia, no sólo de La Habana, sino también de toda la Isla, tanto en la colonia como en la república, pues en los primeros siglos de la colonización, Cuba estaba reducida, en lo que se refiere a las actividades comerciales y principalmente políticas, a La Habana, y por residir casi habitualmente en la Plaza de Armas y sus alrededores, el Gobernador, el Cabildo, las Autoridades Militares y el Cura Párroco, de esta Plaza irradiaban las órdenes y disposiciones para el gobierno de la Isla, en todos esos ramos diversos.

Continuaron morando en la Casa de Gobierno los capitanes generales españoles durante los siglos XVIII y XIX y también los gobernadores militares norteamericanos y los tres primeros presidentes de la República. Todos estos supremos gobernantes, convertidos a veces en verdaderos monarcas absolutos, disponían desde esta Plaza de los destinos de la Isla, y de la suerte, más adversa que feliz, generalmente, de sus habitantes.

Hoy, sólo reside aquí la primera autoridad municipal. A ella debe corresponder, por tanto, el cuidado, conservación y embellecimiento de la Plaza de Armas.

Por haberlo entendido así, certeramente, el actual Alcalde, ha llevado a cabo, con la colaboración del jefe del Departamento Municipal, arquitecto Emilio Vasconcelos, las obras de restauración de la Plaza, que han de ser inauguradas el 16 de noviembre de este año de 1935, en la fiesta de San Cristóbal, patrono de La Habana.

En este trabajo, que verá la luz pública en esa fecha, no hemos pretendido, ni mucho menos, agotar la materia, sino tan sólo divulgar, compendiadamente, hechos, personajes, noticias y documentos no bien conocidos de la actual generación y de los que nos proponemos tratar con mayor amplitud en sucesivos CUADERNOS.

EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING,
Historiador de la Ciudad de La Habana.

La Plaza.

Muy escasas son las noticias que han llegado hasta nosotros de los primeros años de la historia colonial de La Habana.

De las dos fuentes documentales de investigación de que podemos echar mano—los Libros de Actas del Cabildo habanero y el Archivo General de Indias, de Sevilla—nada encontramos en los primeros antes del 30 de julio de 1550 en que comienzan los Libros existentes, pues los anteriores a esa fecha se perdieron cuando el incendio de la población por el pirata francés Jacques de Sores, en 1555. En el Archivo de Indias, según recientes investigaciones de la historiadora norteamericana Irene A. Wright (1), no son muy abundantes los documentos allí conservados que tengan fecha anterior al año 1550. Declara dicha historiadora que no ha encontrado documento alguno relativo a las expediciones de Narváez en 1513-1514, ni tampoco referente a la fundación de La Habana ni a su traslación a la costa septentrional.

Descubierta la isla de Cuba en 1492, Cristóbal Colón exploró entonces parte pequeña de su costa Norte, y dos años más tarde, en 1494, la costa Sur, hasta más allá, por el Oeste, de la isla de Pinos.

A fines de 1510 o principios de 1511, Diego Velázquez, atraído por las noticias de marinos náufragos sobre la riqueza de la Isla, trató de explorarla, partiendo, al efecto, con una expedición de Salvatierra de la Sabana.

---

(1) Irene A. Wright, *Historia Documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI*, basada en los documentos originales existentes en el Archivo General de Indias en Sevilla, La Habana, 1927. 2 t.

En 1513, Pánfilo de Narváez, Fray Bartolomé de las Casas y un grupo de españoles, emprendieron la conquista de Cuba desde la parte Occidental, llegando hasta Cienfuegos, donde se reunieron con Velázquez, dirigiéndose después a la costa Sur, fundando una población que más tarde sería La Habana.

Da Miss Wright como fecha posible de la fundación de La Habana la de 25 de julio de 1514, basándose en una comunicación del Gobernador y Oficiales Reales dirigida al Rey desde Santiago de Cuba, en 1º de agosto de 1515 (2). "Parece—dice dicha historiadora, especulando con los datos que ofrece este documento—fijar la fecha de la fundación de Cuba en 25 de julio de 1515. Afirma que en 1º de agosto de 1515 había siete iglesias en la Isla; se sabe que una era la de la Asunción de Baracoa, y otra la del Bayamo, y es lógico suponer que las demás fueran las de la Trinidad, Sancti Spíritus, Puerto Príncipe y La Habana, respectivamente. La séptima y última estaría probablemente en la séptima y última población establecida, que era Santiago de Cuba. La Habana debió haber sido fundada, con su iglesia, entre enero de 1513 y 1º de agosto de 1515. En vista del nombre que lleva es lógico suponer que fué fundada en el día de San Cristóbal, que es el 25 de julio, y necesariamente del año 1514, porque, dada la distancia que media entre La Habana y Santiago de Cuba, si hubiera sido del año 1515, no era posible informar al Gobernador y Oficiales que allí estaban en el breve período de tiempo entre 25 de julio y el 1º de agosto."

No fué, como se ha visto, la hoy capital de la República de Cuba, la primera de las poblaciones fundadas en la Isla por su primer teniente gobernador Diego Velázquez de Cuéllar, ni se encuentra situada, tampoco, actualmente, en el primitivo lugar que para erigirla escogió Velázquez.

En efecto, en la fecha probable ya citada, erigió éste, con la autoridad de su alto cargo, en nombre de los Reyes de España, la villa de San Cristóbal de la Habana, en la costa Sur del Cacicazgo indio de La Habana, junto a la desembocadura del río Güines, Mayabeque u Onicajinal. Necesidades de la navegación hicieron que La Habana se fundara en la costa Sur, de manera que su puerto sirviera de refugio a los barcos náufragos que regre-

---

(2) Irene A. Wright, ob. cit. t. I, p. 6.

saban del Istmo de Darién y de base de operaciones y aprovisionamiento a los navíos que iban en busca de oro. Se le dió ese nombre en atención, como indica Miss Wright, a la fecha en que tuvo lugar el acontecimiento, y también al nombre del Primer Almirante y a la denominación que de los siboneyes recibía aquella comarca.

Pero bien pronto pudo comprobarse que el lugar elegido era inadecuado, ya por lo bajo y malsano, ya por la existencia de plagas de hormigas y mosquitos, ya por otras causas poderosas, que hacían imposible la vida de sus habitantes y por ende la probabilidad de que la nueva población creciera y progresara; y en vista de todo ello se trasladó la villa a la desembocadura del río Caciguaguas, Chorrera o Almendares.

Mas no pareciendo tampoco reunir este sitio las condiciones que sus moradores anhelaban para su seguridad y vida tranquila y estable, resolvió Velázquez trasladar, esta vez definitivamente, la villa de San Cristóbal de La Habana al puerto de Carenas, descubierto por el capitán Sebastián de Ocampo en la expedición que por órdenes del encomendador don Nicolás de Ovando emprendió en 1508 con objeto de averiguar si Cuba era o no una Isla, puerto que era conocido de Fernández de Córdoba, Grijalva y otros marinos.

Solemnemente debió celebrarse en 1519 el establecimiento de la Villa en este lugar, que es el mismo que hoy ocupa nuestra capital. Según la tradición, se eligió para solemnizar ese suceso el 16 de noviembre, por ser esa la nueva fecha de la festividad de San Cristóbal, patrono de La Habana. Y cuenta la misma tradición que consistió ese trascendental acto en la celebración, al pie de corpulenta ceiba, de una misa y un cabildo, en el mismo sitio, donde, para rememorarlos, se levantó en 1754 una pilastra, y después, un templete inaugurado el 19 de marzo de 1828, según a todo ello nos referimos pormenorizadamente en este trabajo.

Además de ese acto solemne inaugural debieron tomarse por Velázquez aquellas disposiciones acostumbradas de la época para la creación de villas en el Nuevo Mundo.

Emeterio S. Santovenia (3) ha dejando gráficamente descrito

(3) *El destino histórico de La Habana antigua*. En la revista *Universidad de La Habana*, La Habana, 1935, núm. 8-9, p. 58.

cómo se creaba una villa en los días de la conquista. "Lo primero—dice—consistía en escoger el paraje, que no siempre resultaba el más adecuado. Luego, sobre el terreno, quien hacía de cabeza en el grupo de pobladores castellanos, trazaba las calles perpendicularmente, aunque sin cuidarse mucho de hacerlo con absoluta exactitud. Al centro, en la convergencia de las vías principales, se dejaba espacio para una plaza. En torno a la plaza eran elegidos sendos solares para la casa del gobierno municipal, para un templo del culto católico y para un edificio destinado a las granjerías reales. De esta manera, en la disposición de cada villa, los tres soportes de la conquista—el Rey, la Iglesia y el Municipio—tenían asiento fijo y preferente. Por último, cuando iban alzándose las sencillas casas de la villa—casi todas, si no todas, de tabla y guano o yagua y paja—en lo cimero de cada una se clavaba una cruz. La cruz anunciaba que allí contaba con señorío propio la doctrina de la fe católica, única admitida y propagada por los virreyes, gobernadores, justicias, oficiales, caballeros, escuderos y hombres buenos de los tiempos en que los monarcas españoles empezaban a acostumbrarse a que el sol no se pusiera en sus dominios."

Así ocurrió en la fundación de la villa de San Cristóbal de La Habana.

Velázquez, gobernador, asignó vecindades y encomiendas en las inmediaciones de la actual Habana. Y entre esas, en primer término, a su primo Juan de Rojas, pensando Miss Wright que fuera además éste designado teniente de guerra, en 1519, y que el tener más intereses en la costa Norte que en la Sur influyera en la traslación de La Habana a su emplazamiento definitivo. Afirma la mencionada historiadora, basándose en documentos del Archivo de Indias, que en 1519 Grijalva encontró vecinos en la costa Norte que le vendieron bastimentos, y Cortés también, en la costa Sur los encontró, y entre ellos a Juan Núñez Sedeño, uno de los primeros nombres de vecinos que ha llegado hasta nosotros.

Hasta 1538 no se decidió la Corona a fortificar La Habana, según documento, el primero por Miss Wright citado, que se guarda en el Archivo de Indias, de fecha 20 de marzo de 1538, encomendando la Reina al adelantado don Hernando de Soto, gobernador de la Isla, la construcción de una fortaleza en La Habana, según veremos al hablar del castillo de La Fuerza.

Dos motivos poderosos contribuyeron a que el nuevo lugar elegido para el establecimiento de la villa de La Habana tuviese el carácter de permanente y definitivo: la magnificencia del puerto, dotado de admirables condiciones de amplitud y seguridad, así como su estratégica colocación; y las condiciones topográficas del terreno, llano en una gran extensión, y de clima benigno y saludable para los extranjeros y con inmediato acceso a la bahía y boca del puerto, lo que facilitaba el embarque y desembarque de las mercancías.

La península donde se asentó definitivamente La Habana, era tan fértil que dice José María de la Torre (4), "no sólo abundaban en ella arbustos como tunas, hicacos, uvas caletas y otros frutales, sino aun árboles mayores como jaguas, anones, mamones, ceibas y aun cedros; jobos y caobas". También eran abundantes las tortugas y los cangrejos. Sobre estos últimos cita dicho autor que según un viajero en 1598, "abundaban tanto que hacían ruido como las tropas cuando de noche iban a la población en busca de desperdicios, lo que no debe extrañar—agrega—al que los haya visto por el puente de Chávez y sus cercanías (que tomaron el nombre de *los Cangrejos*)"; y en cuanto a las tortugas, relata Pérez Beato (5) que "era uno de los ramos de más consumo en la Isla, y en forma de tasajo para las tripulaciones de los buques... en diferentes ocasiones tuvo el Cabildo que dictar providencias para que no se mataran las tortugas en parajes inmediatos a la población, y en 1590 se mandó que no se matasen en la proximidad de San Francisco, sino más adelante, por el perjuicio a la salud y el mal olor de sus despojos"; esta abundancia de tortugas dió lugar a que durante el siglo XVI se llamara *Playa de las Tortugas* a la playa donde después estuvo, al comienzo de la calle de Cuba, la *Cortina de Valdés.*

De los documentos encontrados en el Archivo de Indias por Miss Wright, puede deducirse que (6) "los primeros alcaldes y regidores fueron nombrados probablemente por Velázquez o su teniente de La Habana... que Diego de Castañeda era alcalde

(4) José María de la Torre, *Lo que fuimos y lo que somos o La Habana antigua y moderna*, La Habana, 1857, p. 8.

(5) Manuel Pérez Beato, *Habana histórica y tradicional.* En *Archivo del Folklore Cubano*, La Habana, 1925, vol. I, núm. 3, p. 216.

(6) Irene A. Wright, ob. cit., t. I, p. 8-10.

de La Habana cuando Juan Ponce murió allí; Juan de Obas era tenedor de difuntos. En 1532 Domingo de Quexo y Francisco de Madrid eran alcaldes; regidores, Juan de Rojas y Juan de Bazán... en 1533 Juan Bono de Quexo era teniente de gobernador... y se le había acusado de embarcar el oro para España de manera que defraudaba a la Corona. Los Quexos (Domingo era hijo de Juan) parecen haber sido conquistadores de la región de La Habana. Eran poderosos y prósperos; y eso tal vez explica por qué eran también reaccionarios''.

Presume la historiadora que ''un alcalde primero y otro segundo y tres regidores constituían el primitivo cabildo, el cual lo presidía el teniente a guerra'', que había escribanos y alguacil, pues de un documento aparece que Diego de Calzadilla fué nombrado escribano del número y consejo de La Habana en 12 de octubre de 1523. El procurador era elegido por el Cabildo. Después de 1578 S. M. nombraba regidores perpetuos. En 1528 la Corona dispuso la elección de procurador por sufragio popular el primero de cada año, sin que ello se cumpliese extrictamente, pues el Cabildo siguió eligiéndolo, convertido, como lo estuvo, en una pequeña oligarquía dictatorial, contra la cual se levantó, en la primavera de 1528, una asamblea reunida en Santiago de Cuba, que recurrió, en protesta a la Corona. La camarilla de esta dictadura oligárquica habanera, imitada después tantas veces en la colonia y en la república, estaba dirigida por los Quexos, por Juan de Rojas y por Juan de Bazan.

La Habana de entonces era un pobre caserío de bohíos que Miss Wright coloca ''a lo largo de la orilla de la bahía'', desde el sitio donde estuvo, en la antigua calle de Tacón, la Secretaría de Estado destruída por el gobierno de Machado, hasta donde se encuentra la Lonja. Los vecinos principales moraban en los alrededores de la plaza. Las ocupaciones preferentes de los habitantes eran la ganadería y la agricultura. La carne de vaca era adobada para exportarla, y de las cosechas de sus estancias se provisionaban los navíos de tránsito que hacían escala en la bahía de La Habana.

Al hecho de elegir el Dr. Gonzalo Pérez de Angulo, que desde 1550 era gobernador de la Isla, la villa de San Cristóbal de La Habana para su residencia, y de que después, en 1556, el entonces gobernador capitán Diego de Mazariegos, cumpliendo lo

dispuesto por el Rey, fijase su residencia oficial en La Habana, "por ser el lugar de reunión de las naves de todas las Indias y la llave de ellas", se debe, así como a las ya mencionadas condiciones topográficas especiales del lugar y principalmente de su puerto, el que quedase ya convertida definitivamente La Habana en capital de la Isla, morando en ella ininterrumpidamente todos los sucesivos gobernadores, representantes de los Reyes de España.

Pero a pesar de ésto no fué muy notable que digamos el progreso alcanzado por La Habana, pues en las elecciones para alcaldes y regidores celebradas en 1º de enero de 1554 sólo votaron 34 vecinos, incluyendo entre ellos al propio gobernador Gonzalo Pérez de Angulo, según consta en el acta del cabildo correspondiente.

En cabildo de 3 de marzo de 1559 se señaló nueva plaza de la villa, "pues que la fortaleza que se hace ocupa la que de antes había é para ello digeron que sea la plaza de cuatro solares tanto en ancho como en largo en que están los bujíos de Alonso Indio la calle en medio é quedó que hoy la estacasen para que ninguno se meta en ella a hacer casa é que lo señale el señor teniente Juan de Rojas é Antonio de la Torre é todos los demás justicia é regidores hoy dicho dia".

Esta nueva plaza fué abandonada también, según aparece de las declaraciones que hizo el gobernador Francisco Carreño en el cabildo celebrado el 13 de septiembre de 1577, recogidas en el acta de dicho cabildo, en la siguiente forma:

"En este día dijo el Señor Gobernador que ya sus mercedes saben como la plaza que esta señalada para esta villa esta llena de monte y que al presente parece que el pueblo se va estendiendo acia la fortaleza vieja é que la plaza que esta junto á la iglesia la fortaleza con las casas que se han de derribar por razon de la dicha fortaleza sera muy bastante plaza para esta villa aunque tenga muchos vecinos mas é le parece que todos los solares que fueren en la dicha plaza dejando sus calles formadas en ella se den á censo perpetuo para propios desta villa para que si fuere necesario andando el tiempo que aquella sea plaza quede á esta villa la propiedad de los dichos solares; que en esto se provea por los dichos Señores lo que les pareciere que conviene".

El Cabildo se mostró de acuerdo con estas indicaciones del Gobernador, y después de "visto e platicado sobre lo susodicho digeron los dichos Señores Justicia é Regidores que les parece ser cosa conveniente al bien é pro desta villa el que se señalen los dichos solares en la dicha plaza é se den a censo para los dichos propios é que para señalar los dichos solares los pueda señalar el diputado que es ó fuere é que para hacer esto se desmonte la plaza á costa de la villa é los Señores Alonso de Rojas é Francisco de Avalos é Rodrigo Carreño é Bartolomé Cepero después de la limpia tracen los solares que hubiere en ella por la medida que les pareciere en que mas aprovechamiento sea desta villa é ansi mismo mandaron el procurador desta villa tenga cargo de hacerlo desmontar é limpiar luego".

Como dice La Torre (7), la Plaza de Armas, o Plaza de la Iglesia, "fué el centro de donde irradió la población. Extendiéndose primero desde allí por las calles de los Oficios y de los Mercaderes, como más próximas al punto de desembarque de los bajeles: por la calle Real (llamada después de la Muralla), que daba salida al campo en un principio (no por la Calzada del Monte, sino por el Camino de San Antonio o sea calle de la Reina); en seguida por la parte Norte de la calle de la Habana y después por las de Aguiar y Cuba, porque conducían al torreón de la Caleta, donde de día y noche habían vigilantes para avisar la llegada de piratas, y además servía entonces de paseo su Calzada, orillada de uveros y otros arbustos".

Notable era el progreso que, dentro de la época, había alcanzado ya la villa de San Cristóbal de La Habana a fines del siglo XVI. Frecuentado su puerto, por el refugio seguro que ofrecía a los barcos que regresaban a España y la facilidad de hacer aguada y aprovisionarse; resguardada, mejor que las demás villas de la Isla, de los ataques de piratas y corsarios, gracias al castillo de La Fuerza, terminado de construir hacia el año 1577; ventajas que, como expresa Guiteras (8) produjeron que "la población afluyó a vivir en ella y sus cercanías, donde ya empezaban a dedicarse al cultivo del tabaco y la caña con auxilio de negros esclavos; y de catorce a diez y seis mil almas que quizás

(7) Ob. cit., p. 17.

(8) Pedro José Guiteras, *Historia de la isla de Cuba*, La Habana, Ed. de 1928, t. II, p. 90.

tenía entonces la Isla, la mayor parte se hallaba concentrada en esta jurisdicción"; establecido en La Habana el Gobierno y Capitanía general, como residencia oficial de los gobernadores; comenzada ya la construcción de las fortalezas de El Morro y La Punta, que prometían hacer inexpugnables el puerto y la ciudad; prestos a terminarse los trabajos de la Zanja Real para proveer de agua abundante a los habaneros y a los navíos que hicieran escala en su puerto; por todos estos progresos, mejoras y ventajas que a moradores y visitantes ofrecía La Habana, colocándola como una de las primeras poblaciones de América, el Rey de España, Felipe II, resolvió acceder a los reiterados ruegos que, tanto los vecinos de La Habana, como sus autoridades le habían hecho de que se le concedieran los honores y prerrogativas de ciudad, los que al efecto le fueron otorgados por Real cédula de 20 de diciembre de 1592, que copiada a la letra dice así:

"Don Phelipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra firme, del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante y Milán, Conde de Abspurg, de Flandes y de Tirol y de Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc. Por cuanto teniendo consideración a lo que los vecinos y moradores de la Villa de S. Christoval de la Habana de la Ysla de Cuba me han servido en su defensa, y resistencia contra los enemigos, ya que la dha. Villa es de las principales Poblaciones de la dha. Ysla, y donde residen mi Gobernador y Oficiales de mi Hacienda, deseo que se ennoblezca, y aumente. Por la presente quiero y es mi voluntad que ahora y de aquí adelante para siempre jamas, la dha. Villa sea y se yntitule la Ciudd. de Sn. Christoval de la Habana de la dha. Ysla de Cuba, y así mismo quiero que sus vecinos gocen de todos los privilexios, franquezas y gracias de que gozan y deben gozar todos los otros vecinos de Sunexantes Ciudades y que esta pueda poner el dho. Título y se ponga en todas las scrituras Auttos, y lugares públicos y ansi se lo llamen los Reyes que despues de mi vinieren a los quales en-

cargo que amparen y favorezcan estta nueva Ciudad, y se le guarden y hagan guardar las dichas gracias y privilexios y mando a todos mis súbditos y Naturales de mis Reynos y de las dhas. Indias eclesiasticos y seglares de cualquier dignidad, preeminencia y calidad que sean, que llamen e yntitulen a la dha. Villa la Ciudad de Sn. Christoval de la Havana y que ninguno vaya ni pase contra estte mi privilexio el qual hagan guardar todas y qualesquiera justs. de estos dhos mis reinos y de las dhas Yndias como si en particular fuera dirixido a qualquiera de ellas, a quien fuere mostrado, y pedido su cumplimiento: De lo qual mandé dar la preste. firmada de mi mano y sellada con mi sello en Heras, a veinte de Dire. de mil quinientos nobenta y dos años.—Yo El Rey—Yo Joan de Ybarra, Secretario del Rey nro Sor la hize escribir por su mandato''.

Con esta extraordinaria merced recibió también La Habana otra no menos señalada: la del escudo de armas.

Por causas que no se han podido esclarecer, ni tampoco la fecha en que ocurriera, desapareció el documento o prueba de esta distinción, por lo que después de largas gestiones realizadas por el Cabildo, S. M. la Reina Gobernadora doña Maria de Austria, viuda de Felipe IV, confirmó aquella merced, reconociendo como auténtico escudo de armas de la ciudad de La Habana, el que venía usando de los tres castillos y la llave en campo azul, representativos aquéllos de las tres primeras fortificaciones que poseyó y simbolizando ésta el de ser su puerto la llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales, todo según consta de la siguiente Real Cédula de 30 de noviembre de 1665:

''La Reyna Gobernadora: por cuanto la ciudad de S. Cristóbal de la Habana en carta de 22 de mayo de este año ha representado que con el transcurso del tiempo no se ha podido hallar, aunque se había buscado el origen de la merced que le está hecha de tener por armas tres castillos y una llave en campo azul, señal de su fortaleza y del valor con que sus naturales y vecinos la defendieron en las ocasiones que se ofrecieron; y para honor y lustre de dicha ciudad en los siglos venideros suplicaba que en premio de su lealtad se le confirmase la dicha merced, pues el descuido que había habido en guardar los papeles de su origen, no había de defraudarla de este honor, que había merecido. Y habiéndose visto por los del Consejo de las Indias, teniendo consideración

a los servicios de la ciudad de la Habana y a la fuerza con que los ha continuado, he tenido por bien hacerle merced, como por la presente se la hago, de qué de aquí adelante use y pueda usar de las mismas armas que constare haber usado hasta aquí, en la misma forma que va referido, que yo lo tengo así por bien; y mando que ninguna persona le ponga impedimento a ello, que así procede de mi voluntad. Fecha en Madrid a 30 de noviembre de 1665.—Yo la Reyna.—Por mandato de S. M.—D. Pedro de Medrano''.

Posteriormente, el Ayuntamiento de la Ciudad de la Habana, dirigió instancia al Monarca suplicándole la concesión de la gracia de que el escudo de armas de que ya gozaba la ciudad ''se le añada la banda y cruz de la Real Orden Americana que ha tenido a bien crear, a fin de que esta distinción y honor sirva de símbolo y timbre resplandeciente de la lealtad imperturbable del vecindario de esta Isla''.

Pero el Rey, visto el escrito en el Consejo Supremo de las Indias, y de acuerdo con el dictamen del Fiscal, no accedió a la gracia que solicitaba el Ayuntamiento habanero, ''por no ser propia de un cuerpo sino de personas particulares el obtener las de esta clase''; pero, no obstante esta dificultad que motivó tal negativa, ''teniendo en consideración los distinguidos servicios y constante lealtad de ese pueblo'', el Soberano, por Real Cédula de 14 de marzo de 1876, acordó ''conmutar dicha gracia en la de una orla con el mote de ''Siempre Fiel'' u otra equivalente conforme a los usos del blasón''.

La necesidad de instalar la casa del gobernador y la de los capitulares en edificio adecuado, y la concesión que por Real Cédula de 11 de julio de 1772 hizo el Soberano de la Iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús para Parroquial Mayor, provocó el arreglo y mejoramiento de la que hasta entonces sólo tenía de plaza el nombre. A este empeño se consagró el gobernador y capitán general Felipe Fondesviela, marqués de la Torre, quien en cabildo extraordinario de 28 de enero de 1773 dió a conocer una representación en la que se daba cuenta del propósito Real, ya citado, de demolición de la antigua Parroquial Mayor de la Plaza de Armas y su construcción, en el terreno que ésta ocupaba, de ''las casas capitulares y cárcel, con agregación de viviendas para los gobernadores, ocupando el testero principal de la citada Plaza,

a imitación de la Real Casa de Correos, que se está construyendo magnífica en el lado Norte con que mejorarán de situación respecto a la que hoy tienen", y otra parte de dicho terreno se consagraría "para extension de la Real Plaza de Armas". Aunque el marqués de la Torre anunció al Cabildo que estas obras se realizarían de acuerdo con un plano, se reservó manifestar el modelo y circunstancias del mismo, lo cual no fué obstáculo para que los señores capitulares felicitasen al Gobernador por ese proyecto y por estar el Gobierno de la Isla en mano "diestra, activa e infatigable".

De las investigaciones practicadas el año 1929 en los Archivos Municipales por los señores José Manuel de Ximeno y Evelio Govantes, éstos llegan a la conclusión de que aunque unos historiadores indican a Silvestre Abarca, otros a Fernández Trevejos y otros al arquitecto Pedro de Medina, fué el habanero don Antonio Fernández de Trevejos y Zaldívar, teniente coronel del Ejército español, que ya se había distinguido brillantemente por sus hazañas militares y por su dirección en varias obras públicas habaneras, el autor de los planos que se reservó el marqués de La Torre y del proyecto del Palacio Municipal, según veremos oportunamente (9).

Refiriéndose a estas obras de reconstrucción de la Plaza de Armas, dice el propio marqués de La Torre, en el capítulo 23 de la memoria de su mando que este gobernador entregó a su sucesor en once de junio de 1777 (10); "al mismo tiempo que solicité de la Corte la aprobación de las casas capitulares propuse la formación de una plaza donde ahora está la de Armas, con edificios uniformes e iguales al que se está haciendo para administración de Correos, entre los cuales habían de estar un Cuartel de infantería, la Aduana y la Contaduría".

El proyecto para estas obras en la Plaza de Armas, presentado por el marqués de La Torre, fué aprobado por el Rey en 26 de junio de 1774 y comunicado así en 21 de diciembre del mismo año por el B. Fr. Julián de Arriaga al marqués de La Torre, se-

(9) *Memoria* de los trabajos realizados por la Administración del alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez Arias, durante el ejercicio de 1929 a 1930. Departamento de Fomento, La Habana, 1930, p. 139

(10) Jacobo de la Pezuela *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la isla de Cuba*, Madrid, 1863, t. III, p. 70.

gún aparece en el expediente que se conserva en el **Archivo Nacional** de La Habana con el título de "Plano Nº 4 y esplicación Nº 5 de la plaza de armas de La Habana en la época del **Sor Marqués** de la Torre y otros antecedentes sobre el particular. Originales". (Gobierno General, Leg. 321, núm. 15512.)

En ese documento se expresa que S. M. aprobó el proyecto para las obras de "extencion de Plaza de Armas en el terreno destinado para ella y construcción en los restantes de Casas de Cabildo, Aduana, Carsel y Quartel con decente habitación para su Gobernador y demás oficinas", ordenando "se escecute esta idea con arreglo a la demostración de los planos que incluye V. S. dando principio a las referidas Fabricas pr. la mas urgente y subcesivamente con proporcion al fondo de los arvitrios propuestos pr. esta Ciudad en que igualmente conbiene S. M. y a fin de que tenga efecto la importancia de comenzar y seguir dhas. obras, se ha servido resolverse prevenga al Yntendente de Rl. Hacienda de esta Ysla, como se escecuta pr. orden de esta fecha, entregue todo el producto del dro. de sisa de Zanja, establecido el Año 1563 con objeto de Obras Públicas qe. en el de 763 aplicó su antecesor a la Rl. Hacienda en concepto de Ramo de ella y lo que rindiese en adelante: queriendo S. M. que así estos caudales, como los qe. procediesen de los demas arvitrios consignados a beneficio de la construccion se ponga en caxa de 3 Llaves y manejen con economia dando cuenta de ello en la forma que se practica en los otros de Rl. Hacienda dirigiendo a esta via de 6 en 6 meses Relacion de Estado y costo de las escecutadas".

En el mismo expediente aparece la transcripción del proyecto referido que formuló el marqués de La Torre y aprobó la Corona para la realización de obras en la Plaza de Armas.

Por el interés extraordinario que dicho proyecto tiene y no haberse divulgado nunca, lo ofrecemos a continuación, íntegramente:

"*Proyecto para la formación de una Plaza en la Ciudad de La Habana proporcionada a su numeroso vecindario y a los magníficos edificios que los particulares van construyendo con demostración de la hermosura de ella y utilidades que se seguirán al Rl. servicio y al bien público.*

"A.—Casa de Correos magnifica que se está construyendo y debe servir de modelo para las otras que se han de fabricar en la plaza todas uniformes en sus fachadas para mayor hermosura.

"B.—Iglesia Mayor como hoy existe, la que se debe demoler y dividiendo su terreno en dos partes, la una que es C queda para aumentar la Plaza de Armas, y la otra ha de venderse a beneficio de la fábrica de la Iglesia Mayor que se construye en la que pertenecía a los Regulares de la Compañía. En este terreno que es K agregándole la isleta L se puede formar la Casa de Ciudad y Cárcel aprobado por S. M. y a más construir una Casa para el Gobernador y de este modo se liberta el Rl. Herario de pagar dos mil pesos anuales para habitación de dho. Gobernador. La compra de este terreno no aumenta gasto, antes bien puede hacerse con alguna utilidad pues el valor del que ocupan actualmente la Cárcel y la Casa de Ciudad importa mucho mas que aquel y habrá varios compradores a causa de ser el paraje uno de los mejores y mas cómodos de la Poblacion y al valor de este Terreno se añade el que producirá la venta del que se agrega al quarto lado de la Plaza y va señalado con la letra N. Las casas de Ciudad, Gobernador y Carcel unidas formaran una Isleta de que resulta mas segura la prision que en el Terreno antiguo que se abandona por tener este casas contiguas que siempre son perjudiciales y arriesgadas a las cárceles publicas. Este edificio formará un lado de la Plaza y se pondrán en él los oficios publicos de escribanos pa. utilidad y conveniencia de la Ciudad, así como se proyectó en el otro terreno.

"E.—Terreno perteneciente a S. M. anexo al Castillo de la Fuerza en el que ningun particular puede fabricar. F. Almacen de Viveres que es de S. M. G. Casas de particulares de muy poco valor. En este terreno V se puede hacer un cuartel para un Batallón y con la Casa de Correos quedará formado el segundo lado de la Plaza y parte del terreno como se demuestra sobre el Plano. Con este Cuartel se redime al Rl. Herario de 1780 ps. que paga de alquiler anualmente por las casas que ocupa un Batallón del Regimiento Fixo que está con mucha incomodidad como se dexa conocer en la poca salud de las Tropas, pues solo este Batallón suele tener mas enfermos que el Regimiento entero, de Lombardía, y la causa de esto según la opinión de los Médicos y la ex-

periencia, es la estrechez del Alojamiento y la humedad de sus piezas baxas. Agregaré que como ha de ser preciso en brebe que en el Morro y Cabaña exista siempre un Batallón, servirá el nuevo Quartel para que la guarnición se pueda mudar con comodidad sin que sea necesario que los batallones anden variando cada seis meses de vivienda, pero aún será mucho mayor la utilidad de este edificio quando llegue el caso de aumentarse, como es indispensable, en esta Plaza otro Batallón, pues escusara a la Rl. Hacda. el alquiler de las casas suficientes a su alojamiento y al vecindario la escasez que ya empieza a sentirse de viviendas por el grande incremento que ha tenido el número de los Habitadores.

"Lo restante del tercer lado de esta Plaza que va distinguido con la letra J y actualmente está ocupado con las casas, en que con mucha incomodidad e indecencia imponderable están las oficinas de la Contaduria genl. de esto. y Rl. Hazda. Aduana y Administración de Correos, se destina para Casa de Aduana. La situación no puede ser más aproposito a este intento, pues esá sobre los Muelles del desembarcadero, y el corto pedazo de playa que hay entre estos y aquel Terreno es muy util para la provisional colocacion de los efectos, y frutos que se embarcan y desembarcan de continuo por el gran tráfico que se hace actualmente en este Puerto. Este edificio deberá tener todas las oficinas necesarias para el Despacho de la Administracion genl. de Rentas y del oficio de Rexistros, y podrán a mas hacerse Almacenes para el deposito de Comisos y Presas, y tambien de Víveres y Pertrechos para la Plaza, y escusará a la Rl. Hazda. el gasto de setecientos pesos que paga anualmente por alquileres de la casa qe. en el dia se emplea en estas oficinas, el que ocasionan los continuos reparos que es necesario hacer en ella por ser muy vieja, y estar amenazando ruina; y el importe de los alquileres de otros Almacenes, que se calcula no bajaran de tres mil pesos. Podra hacerse habitacion para el Administrador Genl. y el frente de este edificio formara el tercer lado de la Plaza, quedando su espalda mirando a los Muelles señalados con la M.

"El cuarto lado que es H lo ocupan unas casas arruinadas pertenecientes al Mayorazgo de Oquendo, de las cuales hay muchos compradores; y se venderan con la condición de que deban formar el frente igual al de las casas de Ciudad, Aduana, Correos y Quarteles. Y de esta forma quedará una Plaza de Armas muy

capaz y magnífica con edificios proporcionados a la grandeza de esta ciudad, y con la efectiva utilidad de siete mil quatrocientos ochenta pesos a favor del Rl. Erario que dexara de satisfacer los Alquileres de las Casas del Goberndor. de la Administracion y Contaduría del Quartel del Baton fixo y de los Almacenes de Víveres y Pertrechos de la Plaza que ascienden a esta cantidad''.

También en el mencionado expediente se encuentra unido el plano del proyecto a que se refiere la memoria que acabamos de copiar.

De este proyecto sólo se construyeron las Casas Capitulares o Casa de Gobierno, o sea el actual Palacio Municipal, residencia entonces del Gobernador y de las oficinas del Ayuntamiento y otras dependencias, y el edificio destinado a la Administración de Correos y la Intendencia, mas tarde Palacio del Segundo Cabo, hoy residencia del Tribunal Supremo.

Hasta 1793, durante el gobierno de don Luis de las Casas, no se terminaron esas obras. Los gobernadores marqués de Someruelos y Juan Ruiz de Apodaca hermosearon la Plaza de Armas con faroles, bancos de piedra y árboles.

Durante el gobierno de don Francisco Dionisio Vives se realizaron también obras de embellecimiento de la Plaza de Armas, confiadas por dicho Gobernador a don José Bulnes, según aparece del expediente que obra en el Archivo Nacional de La Habana, con el título de ''Documento sobre nombramiento de don José Bulnes para la composición de la plaza de Armas'' (Gobierno Superior Civil, Leg. 1309, núm. 50856.)

En este documento, que es la minuta de la comunicación oficial, se le participaba al referido señor José Bulnes, con fecha 23 de mayo de 1826 que había sido nombrado ''como persona apropoxito'' para la dirección de la obra ''de la composición de la Plaza de Armas para hermosura del frente del Rl. Palacio del Gobo. y como primera entrada a la Ciudad, esperando desempeñe este cargo con el mismo celo, esquisito gusto, economia e inteligencia con que en otro tiempo de un basurero inmundo hizo un paseo delicioso''.

En dicha comunicación se hacen resaltar los propósitos que se perseguían con la realización de esas obras. ''Decorar—se afirma—como corresponde uno de los sitios mas preciosos de esta ciudad, donde pueda el vecindario gozar el fresco saludable de las tardes y noches, proporcionándose un punto de recreo y reu-

nión, ha sido hace mucho tiempo objeto de mis deseos en beneficio de esta capital''.

Habiendo concebido el insigne intendente don Claudio Martínez de Pinillos, conde de Villanueva, desde 1827 el proyecto de honrar públicamente la memoria del Rey Fernando VII en La Habana y encargada la construcción de una estatua pedestre en mármol al escultor Antonio Solá, quien la construyó en Roma y remitió a Cádiz, embarcándose con dirección a esta ciudad en 1834, no quiso que ese monumento fuese colocado en el lugar que eligió, el parque de la Plaza de Armas, sin realizar en el mismo obras que la transformasen, embelleciéndola. Para ello contó con la colaboración de los señores coronel Manuel Pastor, Ignacio González Cadrana y Ramón de la Sagra. Sacadas a subasta las obras, alcanzó la ejecución de las mismas el señor Gumersindo Corral. Se levantaron las losas de San Miguel que tenía el parque en las calles del centro y se colocaron de nuevo en las laterales, arreglándose el nivel de éstas para que las aguas cayeran a los cuadros o a la plaza a fin de que no se formasen hoyos ni lagunas que impidiesen el tránsito. También encargó el conde de Villanueva cuatro fuentes pequeñas de mármol blanco, que se instalaron, aunque años más tarde desaparecieron, sin que hayamos podido descubrir el motivo ni el lugar adonde fueron destinadas; cuatro canapés de mármol blanco con bocel redondo y filete en la curva interior y costados; diversas piezas de mármol para la banqueta y zócalo en que había de colocarse la estatua. El costo total de las obras ascendió a $21,000. Por la estatua se le abonaron a don Antonio Solá 3,171 pesos 12 reales y 28 maravedís y 26,660 reales con 23 maravedís. Don Gumersindo Corral obtuvo por las obras de reparacion del parque la suma de 2,400 pesos. El descubrimiento de la estatua de Fernando VII y la inauguración de lás obras de embellecimiento del parque de la Plaza de Armas se celebraron solemnemente el 24 de julio de 1834, con la presencia del capitán general don Miguel Tacón, autoridades militares y civiles y numeroso público. En el frente principal del pedestal de dicha estatua se lee la siguiente inscripción, que según refiere el *Diario de la Habana*, al dar cuenta del acto de descubrir dicha estatua fué dictada por el mismo monarca: "Ferdinandus VII Rex / Habanensi Populo / Desiderio Fidelitate Clarissimo / Imagine Corde / Perpetuo Adesse Voluit / MDCCCXXXIII''.



En la parte superior de los paños de la verja de hierro que circundaba el pedestal aparecía la siguiente inscripción: "La siempre fiel ciudad de La Habana al Rey Fernando VII". (11)

Cronistas, historiadores y viajeros reconocen unánimemente la importancia extraordinaria que como lugar de esparcimiento tuvo en los tiempos coloniales la Plaza de Armas y, desde luego, su parque.

Así encontramos que Ildefonso Vivanco (12), dice que "su posición aparente por estar en el centro de la población comermerciante y sobre todo, su bella perspectiva y dulce ambiente hacen de la Plaza de Armas el *rendez-vous*, de todos los extranjeros residentes en La Habana de intramuros", y que el viajero que visita por primera vez La Habana, si desembarca, como era antaño lo que regularmente acontecía, por el muelle de Caballería, apenas pise tierra y encamine sus pasos hacia el interior de la ciudad, "quedará sorprendido al verse en medio de un bonito jarlín y arbolado, eternamente verde y florido a influjos de la dulce temperatura del clima tropical".

Agrega el cronista Vivanco que "sólo en noches de retreta la encantadora música tan amada de los hijos de la zona tórrida lleva a la Plaza de Armas una linda y elegante concurrencia que entre el susurro de la brisa en los árboles y las flores, el murmullo de las fuentes y los sones de la música, discurre dulce y apaciblemente por sus calles departiendo, bien de amor, bien de empresas mercantiles". De esas noches de retreta, los días más concurridos en aquella época—1841—eran el Jueves y Viernes Santo, acudiendo entonces a la Plaza de Armas enorme concurrencia a oír el concierto sacro que allí se daba, y sin que se permitiera, como en los demás días del año, el paseo de carruajes por sus calles laterales. "Nada hay comparable, termina Vivanco, al golpe de vista y a la inmensa concurrencia que acude en estas dos noches a la Plaza de Armas; si la luna, como suele acontecer con frecuencia, en estos días, ilumina el cuadro, nada hay más sorprendente, nada más agradable. La música toca melancólicamente, como llorando la muerte del hombre Dios, ni un ca-

---

(11) Eugenio Sánchez de Fuentes y Peláez, *Cuba monumental, estatuaria y epigráfica*, La Habana, 1916, p. 515-529.

(12) *Paseo pintoresco por la Isla de Cuba*, La Habana, 1841, p. 129-132.

rruaje viene a alterar el sordo murmullo que sólo se percibe: todo allí es igualdad y fraternidad, dulce recuerdo de la santa ley que instituyó aquel muerto sacrosanto. Los árboles parecen susurrar más lánguidamente, las fuentes no corren sino lloran gota a gota y la luna derrama sobre todo aquel conjunto su blanca y sulfurosa luz formando en las flores, en los grupos y en las fuentes sombras vaporosas que hacen concebir la bella idea de un jardín de fadas''.

Nuestra compatriota María de la Merced Santa Cruz y Montalvo, condesa de Merlin (13), dedica elogiosas frases a las retretas que en 1840 se celebraban en el parque de la Plaza de Armas. ''Al volver de paseo, dice, nos dirigimos a la Plaza de Armas, donde el gobernador da todas las noches en frente a su palacio un concierto de música militar. Allí se reúne la población blanca de todas clases. Hermosos árboles, una fuente de saltadores, y los palacios del gobernador y del intendente, circundan este grande espacio, formando de él un paseo encantador y enteramente aristocrático. Las reuniones públicas tienen aquí un aspecto de buen gusto exclusivo del país; nada de chaqueta ni de gorra; nadie viste mal; los hombres van de frac, con corbata, chaleco y pantalones blancos; las mujeres con trajes de linón o de muselina. Estos vestidos blancos que respiran coquetería y elegancia, armonizan perfectamente con las bellezas del clima, y dan a estas reuniones el carácter de una fiesta''. Como puede descubrirse por las palabras de la condesa de Merlin, no era solamente la población de color, esclava, la excluída de estas retretas, sino también la clase popular blanca, quedando por tanto consagrado el parque al esparcimiento de la burguesía española y la cubana adineradas y elementos oficiales y militares peninsulares.

Hacia 1859 se conservaba aún esta costumbre de las retretas nocturnas en la Plaza de Armas, pues el viajero y cronista español Antonio de las Barras y Prado, en sus memorias, publicadas en 1926 por su hijo Francisco de las Barras de Aragón (14), al referirse a la Plaza de Armas en la época en que visitó esta ciudad califica aquélla de ''bonito paseo con jardines'', y dice que ''en

---

(13) *Viaje a La Habana*, por la Condesa de Merlin, La Habana, 1922, p. 67.

(14) *La Habana a mediados del siglo XIX*, *Memorias* de Antonio de las Barras y Prado, Madrid, 1926, p. 60.

este paseo hay retreta todas las noches de 8 a 9, por una banda militar. Durante ella se llena la plaza de gente y los alrededores de carruajes con señoras, que van a oír la música. Concluída aquélla, cada cual desfila por su lado y se queda la plaza desierta, pero los cafés y casas de refrescos que hay en la acera de enfrente al palacio conservan su animación hasta las 10 ó 10 y media en que se cierran. Este es uno de los puntos más concurridos de la población tanto de día como de noche por estar cerca del muelle de Caballería y ser uno de los centros de movimiento más importantes del comercio''.

Más explícito aún en su descripción de la Plaza de Armas y encomio de sus bellezas y atractivos, es Samuel Hazard, el cronista extranjero que más extensa y fielmente ha relatado los usos y costumbres cubanos de los tiempos coloniales, quien en su obra *Cuba a pluma y lápiz* (15), recoge de esta manera sus impresiones sobre la Plaza de Armas en los meses anteriores al estallido de la guerra del 68, época en que visitó nuestra isla: ''Ya estamos en la Plaza de Armas, que es el principal lugar público de la ciudad, ocupando el espacio comprendido entre las calles de Obispo y O'Reilly, frente al palacio. Forma un bonito cuadrángulo, a cuyos lados hay bancos de piedras tras los cuales se eleva una verja de hierro y dentro de sus límites cuatro jardinillos, separados unos de otros por cuatro sendas que se reúnen en el centro, formando una glorieta o círculo interior, en medio del cual se ha erigido una estatua de mármol a Fernando VII. Los jardines están llenos de plantas y flores, prestando mayor gracia a la escena las altas palmas reales''.

Explica, después, Hazard la razón de que la Plaza de Armas fuera en aquel entonces lugar preferido de esparcimiento habanero: los ya citados conciertos militares nocturnos que allí se celebraban, y los que se ejecutaban ''en beneficio del público y para satisfacción del capitán general''. Era costumbre que las señoras en sus carruajes dieran vueltas alrededor de la plaza en los intervalos de las piezas musicales o recibieran las atenciones de sus galanes. Los caballeros paseaban por el parque fumando sus tabacos o permanecían sentados en los bancos o las sillas de alquiler

---

(15) Samuel Hazard, *Cuba a pluma y lápiz*, traducido del inglés por Adrián del Valle, La Habana, 1928, t. I, p. 211.

que allí existían. Algunas señoras, si iban acompañadas de un caballero, bajaban de sus volantas y se paseaban por el parque. Hazard señala la extrañeza que le causó observar "la falta de atención hacia las damas que mostraban los hombres, pues es muy raro ver a un caballero acercarse a los carruajes y charlar con las damas, como es la costumbre en los Estados Unidos".

Los detalles ceremoniosos con que se celebraba la retreta militar quedan descritos por Hazard en esta forma: "Todas las noches, poco antes de las 8, un piquete de algún regimiento, compuesto de un sargento y varios soldados, seguidos de la banda, generalmente como de unos 50 o 60 músicos, marchan al través del parque y se estacionan en un lugar determinado, permaneciendo en actitud de "descanso" hasta que un redoble de tambor proveniente del cercano cuartel da la señal de "atención", en espera del cañonazo del Morro. Inmediatamente que éste ha sonado comienza el concierto. La guardia, con las armas al lado, permanece en actitud firme mientras toca la banda, y de descanso durante los intervalos de una pieza a otra. La música que se oye es generalmente escogida, selecciones de las principales óperas en buena parte. A las 9 en punto las cornetas y tambores de los diferentes cuarteles tocan a retreta y en seguida la guardia y la banda marchan hasta situarse frente a la puerta de palacio, tocando allí la última pieza, como un especial cumplimiento al capitán general, y como queriendo evidenciar que mientras la banda toca una hora para el público, sólo se reserva una pieza aquél para sus goces particulares. Terminada ésta, la tropa se dirige a su cuartel, a los sones de una alegre marcha. La fiesta ha terminado". Hazard declara que era ésta "una agradable manera de pasar la noche". Después de la retreta la mayoría de los concurrentes tomaba un refresco o comía algo en los cafés de moda entonces, de los que era el preferido el café *El Louvre*, por sus helados y granizados exquisitos, "tan buenos como en los Estados Unidos", y además por ser entonces "el mejor lugar de La Habana para observar la alta vida social durante la noche".

En los últimos años de la dominación española, la Plaza de Armas y su parque fueron víctimas de lamentable abandono. Ni allí se celebraban las retretas de antaño ni los habaneros lo frecuentaban como lugar preferido de esparcimiento. La ocupación militar norteamericana y la República quitaron por completo a

aquel parque todas sus características de bello rincón colonial. Desaparecieron las fuentes, los bancos de piedra, los jardincillos y hasta tres de las cuatro palmas, conservándose sólo en el centro la estatua del déspota borbónico, como símbolo de un régimen que desgraciadamente no ha desaparecido en los tiempos contemporáneos.

A iniciativas de la revista *Cuba Contemporánea*, el Ayuntamiento, en sesión de 8 de enero de 1923, acordó dar a la Plaza de Armas el nombre de *Carlos Manuel de Céspedes*, acuerdo que es ejecutivo, denominándose, por lo tanto así, oficialmente, esta plaza, aunque el pueblo sigue conociéndola por su nombre antiguo y tradicional de *Plaza de Armas.*

En los edificios circundantes de la Plaza de Armas se han realizado en los últimos tiempos adecuadas restauraciones: fué primero el palacete de la Intendencia o del Segundo Cabo, dedicado al Senado republicano, hoy residencia del Tribunal Supremo; después El Templete, y por último la Casa de Gobierno o Palacio Municipal; dirigidas y ejecutadas todas esas obras restauradoras por la pericia y buen gusto de los señores Evelio Govantes y Félix Cabarrocas.

Durante el ejercicio de 1928 a 1929 proyectó la administración del alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez Arias la restauración de la antigua Plaza de Armas, encomendando los proyectos y planos a los arquitectos Govantes y Cabarrocas, quienes los formularon, según aparece de la copia fotográfica de los mismos publicada en la *Memoria Municipal* correspondiente al ya mencionado ejercicio; pero por falta de créditos adecuados fué imposible llevar a cabo dichas obras.

Cábele a la actual administración del alcalde Dr. Guillermo Belt y Ramírez la gloria de haber podido convertir en realidad el proyecto de restauración de la Plaza de Armas, aunque limitado hoy al parque que se levanta en su centro.

Para ello el Departamento de Fomento de nuestro Municipio que dirige el muy competente arquitecto Emilio Vasconcelos ha tenido a la vista diversos grabados antiguos de dicho parque que nosotros le ofrecimos, entresacándolos de los mejores que poseemos en nuestro archivo de grabados antiguos cubanos. De todos ellos se ha elegido uno del dibujante F. Mialhe, del año 1838, por ser el que ofrece no sólo mayores garantías de exactitud con

la realidad de la época, sino también porque en él aparecen perfectamente reproducidos todos los pormenores del parque. Sólo han sido alterados o modificados algunos detalles, por así exigirlo imprescindiblemente las necesidades de los tiempos presentes.

Por la importancia que tiene esa obra restauradora del parque de la Plaza de Armas y por publicarse este *Cuaderno* aprovechando la actualidad que ofrece la inauguración de dichas obras, creemos oportuno reproducir aquí íntegramente la memoria de las mismas:

Memoria descriptiva de las obras de reconstrucción del parque de la Plaza de Armas.

Antecedentes.

La iniciativa del actual Alcalde de la Habana, Dr. Guillermo Belt y Ramírez, de embellecer, restaurándola a su antiguo aspecto colonial, la actual Plaza de Armas o Carlos Manuel de Céspedes, ha sido objeto de un estudio detallado por el Departamento de Fomento, consultando grabados y fotografías de distintas épocas, a fin de que las obras se ajusten lo más posible al carácter y costumbres de nuestros tiempos coloniales.

En efecto, la Plaza de Armas, tal vez el más antiguo de los centros de reunión de los vecinos de esta Ciudad, está enmarcada por sus distintos frentes por los más importantes edificios de nuestra época colonial; teniendo por su frente a la calle Tacón el bello Palacio de los Capitanes Generales, hoy Ayuntamiento; el del Segundo Cabo, en el que se ha instalado el Tribunal Supremo de Justicia y el Castillo de la Fuerza, una de nuestras reliquias de las fortificaciones de la Habana, por la calle de O'Reilly; el histórico Templete y la residencia de los Condes de Santovenia por la de Baratillo y finalmente, viviendas de menor importancia por la de Obispo, con la sola excepción de la moderna construcción erigida en la esquina de Oficios, que viene a romper, junto con el incesante transitar de ómnibus, automóviles y tranvías, la placidez y quietud de este rincón histórico que tan vinculado se encuentra a nuestra historia.

Trazado.

Hasta los comienzos de nuestra era republicana, su trazado cruciforme característico de las plazas españolas, con sus paseos

exteriores limitados por un murete de piedra que a modo de banco servía para descanso de los concurrentes al mismo, y rematado por una verja que servía de respaldo, y las aristas o canteros también enverjados, concurriendo las calles centrales al lugar de emplazamiento del monumento de Fernando VII, teniendo, además, cuatro pequeñas fuentes de piedra en los centros de cada uno de los canteros. Son las características esenciales y que según hemos expresado constan en los grabados y fotografías antiguas. Posteriormente por los gobiernos de la República se han realizado sucesivas transformaciones hasta su estado actual.

Pisos.

Aunque en sus antiguos trazados este Parque carecía de todo pavimento, pues sus paseos eran de tierra y continuación del pavimento de la calle, sin siquiera una acera o contén, ya que los muretes y pilares tenían guardacantones para evitar su destrucción por los vehículos, sin embargo, las necesidades de la circulación moderna que exige la existencia de una acera como refugio de los peatones de un lado y los inconvenientes en la época de las lluvias exige la construcción de pavimentos, dejando al exterior las aceras de hormigón actual y al interior se construirán los paseos y senderos con losas de "San Miguel", naturales o artificiales, tomando sus juntas a la manera que se hacía en aquella época, con cementa coloreado en rojo. Estas losas se asentarán con mortero de cemento sobre un atezado de hormigón hidráulico.

Muretes.

En todo su perímetro se construirá un murete de piedra de Jaimanitas, de buena calidad, de gran dureza, teniendo la forma y perfil diseñados en el plano; este murete será interrumpido por las entradas que estarán limitadas por pilares de piedra de la misma calidad, y terminando por unas copas o remates que rememoran los existentes en el Templete. Estos muretes llevarán una plancha de 2 y medio centímetros de espesor, con una ligera inclinación para mayor comodidad y limpieza de los que los utilicen.

Además, se colocará en su parte superior una verja de hierro formada con cabillas de media pulgada y planchuelas de una y media por media pulgadas con sus brazos para que a modo de respaldo, ofrezcan mayor comodidad.



Calles y Senderos.

Los paseos exteriores tendrán 8 metros de ancho, circundando la plaza; en el sentido de los dos ejes se construirán calles de 6 metros, quedando así dividida la plaza en cuatro secciones; formándose en su centro un círculo de 14 metros de diámetro, coincidiendo su centro con el de la estatua de Fernando VII. Se construirán pequeños senderos de 1.50 metros en cada uno de los cuatro canteros. Todos estos paseos y senderos se pavimentarán en la forma que ya se deja explicado.

Verjas.

Además de la exterior, se colocarán verjas en los bordes de cada una de las calles centrales y paseo exterior; limitando los canteros a los que se tendrá acceso por una pequeña puerta colocada en una de las calles interiores; esta verja tendrá el mismo diseño de la antes descripta.

Igualmente se colocará otra verja, de mayores dimensiones e importancia, alrededor de la estatua.

Se ha tenido mucho cuidado al proyectar estas verjas de ajustarse en un todo a los modelos antiguos, copiándolos de los grabados y descripciones antiguas.

Estas verjas serán pintadas con una mano de minio y otra de pintura de color verde antiguo.

Canteros.

Los cuatro grandes canteros, serán, a su vez, divididos en cuatro más pequeños para plantar en ellos flores y arbustos de nuestra flora tropical; tales como "embelesos' adelfas, marpacíficos", etc.. Estas especies tienen la ventaja de florecer en todas las estaciones del año por lo que la variedad del colorido le darán alegría al conjunto. También se restablecerán las cuatro palmeras que existieron alrededor de la estatua.

Fuentes.

Siguiendo los antiguos grabados, se restablecerán las pequeñas fuentes que existían en el centro de cada cantero. Estas fuentes serán de piedra de Jaimanitas y de la forma adecuada, con sus correspondientes entradas de agua, desagüe y rebose, conectado al alcantarillado de la Ciudad.

Alumbrado.

Para el alumbrado de esta Plaza, tanto interior como de las calles limítrofes, se han emplazado 20 farolas del tipo de los primitivos postes de gas que existieron en los distintos parques de la Ciudad, adaptándoles una farola de estilo colonial con cristales esmerilados y bombillos de 200 watts, dando una iluminación perfecta a todos los lugares, en cuanto al interior; para las calles exteriores se han provisto las 12 farolas que recientemente fueron retiradas de este mismo parque por la Compañía Cubana de Electricidad, restaurándolas y rematándolas con el mismo tipo de farol antes descrito.

Arbolado.

Aun cuando en los grabados antiguos el arbolado del parque estaba por su parte exterior, debido a la amplitud de las calles y a las pocas necesidades del tránsito de la época, es lo cierto que en la actualidad es prácticamente imposible, por lo que se han situado, en el interior, aproximadamente en el mismo sitio que ocupan los "Ficus Benjaminus", recientemente plantados; estimando que o bien pueden ser de esta misma clase o bien los "Ficus Nitida", o sea el vulgarmente conocido por "Laurel de Indias".

Las obras expresadas en la anterior Memoria se presupuestaron por el Departamento de Fomento del Municipio en la cantidad de $15,748.67.

El 2 de julio del presente año se realizó el acto de la subasta, adjudicándose la ejecución de las obras a los arquitectos contratistas señores Pascual de Rojas y Fernando Martínez Campos, por la suma de $14,832.05.

Se iniciaron los trabajos en 20 de agosto inmediato.

La inauguración de las obras ha de tener lugar el 16 de noviembre, día de San Cristóbal, celebrándose con ese motivo diversos festejos organizados por el alcalde Dr. Guillermo Belt y Ramírez.

La Parroquial Mayor.

La destrucción en 1555—cuando el asalto, toma e incendio de La Habana por el corsario francés Jacques de Sores—de los Libros de Cabildos anteriores a 1550, nos impide conocer los pormenores de la construcción de la primitiva iglesia parroquial de esta Villa en el tercero y definitivo lugar elegido hacia 1519 para su emplazamiento.

Las muy escasas noticias que de esa iglesia tenemos débense a datos existentes en el Archivo General de Indias en Sevilla, recogidos y publicados por la historiadora norteamericana Irene A. Wright en su valiosísima *Historia Documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI,* ya citada.

"La primera iglesia de La Habana—dice ésta (16)—era un bohío. Consta que en 1524 le fueron destinados 32 pesos; desde el año 1519, por lo menos, se cobraban diezmos".

Manuel Pérez Beato, en su *Habana Histórica y Tradicional* (17), afirma que "el mísero bohío en que se celebraban los oficios divinos antes de 1550 tuvo su localización en el terreno que ocupa hoy el Senado (actualmente el Tribunal Supremo), que estuvo destinado a los Tenientes de Gobernadores en época del gobierno español".

Durante el período de gobierno del "muy magnífico señor Gobernador y Justicia Mayor de esta Isla", doctor don Gonzalo Pérez de Angulo, fué destruído el bohío que servía de iglesia, ini-

---

(16) Ob. cit., t. I, p. 20-21.

(17) *Archivos del Folklore Cubano*, La Habana, 1925, vol. I, núm. 3, p. 204.

ciándose después de agosto de 1550 obras para la construcción de una iglesia de cal y canto que según el propio Angulo, al atribuirse la iniciativa de esas obras, dice "que el cuerpo della tiene cien pies antes más que menos y la capilla mayor cuarenta pies y de ancho cuarenta pies". Miss Wright (18) que nos ofrece estos datos, agrega que la sacristía se encontraba a espaldas de la capilla y que a fines de noviembre de 1552 las paredes se hallaban a dos estados sobre el suelo. Los enemigos de Angulo sostenían que cuando él llegó a La Habana ya estaba empezada la iglesia y sólo había entorpecido la obra, acusándolo también de haberse embolsado los fondos de la misma. Angulo se defendía sosteniendo que empezó la construcción de la iglesia con trescientos noventa y cinco pesos que le entregó el mayordomo, más las limosnas recaudadas de los vecinos y transeuntes de la Villa. Mientras se construía la iglesia, parece que la misa se cantaba en el hospital, existente antes de 1538 aproximadamente en el sitio que ocupó años más tarde la iglesia de Santo Domingo.

En el cabildo de 22 de agosto de 1550 que presidió el gobernador Angulo se nombró, a propuesta de éste, mayordomo para que tuviese a su cargo las cuentas de la obra de la iglesia, a Juan de Rojas; y en el cabildo siguiente del día 29, los alcaldes ordinarios Juan de Rojas y Pero Blasco exhibieron la memoria de dicha obra y dieron cuenta de tener como fondos recaudados para la misma 786 pesos de oro "con los cuales les parecía que se puede comenzar muy bien la dicha obra é ansí propusieron se de con toda brevedad comensamiento". La iglesia sería edificada "de piedra é teja é de manera que mejor é más al servicio de Dios nuestro señor sea é pro é autoridad desta villa". En cabildo de 10 de octubre se sustituyó a Juan de Rojas, por "su enfermedad y ocupaciones que ha tenido é tiene", por Alonso de Aguilar, como mayordomo de la recaudación y recta distribución de las limosnas y mandas para las obras de la iglesia. El 31 se acordó comprar 8 negros para los trabajos de fabricación por creerse más conveniente hacer esta obra de esta manera, "é no á jornales ni á destajo... é después de acabada la dicha obra los dichos negros queden por de la dicha iglesia para que se disponga dellos como más conviniere al provecho y utilidad de la dicha iglesia". El R.

(18) Ob. cit., t. I, p. 21.

P. Francisco de Ledesma "cura é vicario desta dicha villa... hallóse presente á este acuerdo é dijo que era muy bien acordado".

En 1º de enero de 1553, no estaba aún terminada la parroquial, pues las elecciones de ese año, celebradas después de los divinos oficios, lo fueron "en el hospital desta dicha villa donde al presente se celebran los divinos oficios". Y en 22 de julio de 1554 el Cabildo suplicó a S.M. "sea servido de hacer merced y limosna á la iglesia desta villa de algunos dineros para la acabar y para algunos ornamentos"..

Asaltada la villa el 10 de julio de 1555 por el famoso corsario Jacques de Sores, valiente y experimentado marino que había sido almirante con Frances le Clerq (*Pie de Palo*), el gobernador Angulo huyó cobardemente, refugiándose en la aldea de indios de Guanabacoa, con su familia y algunos vecinos, por lo que el regidor Juan de Lobera tomó a su cargo la defensa de la población, rechazando heroicamente tres ataques de los asaltantes, que se habían hecho fuertes, según nos cuenta Miss Wright, tomándolo de los documentos inéditos del Archivo de Indias (19), en la ermita de la villa, derribando la bandera que los franceses habían izado allí, pero al fin Lobera, muy contra su voluntad, más obligado por su gente, se rindió en condiciones honrosas, asegurándosele su vida y la de los suyos y el respeto al honor de las mujeres, pues Sores quedó asombrado del valor de Lobera, llegando a preguntar si era loco el que mandaba la fortaleza de la villa. Concertada una tregua para acordar la ascendencia del rescate, Angulo la quebrantó, e intentó, sin resultado, sorprender a Sores, quien indignado por esa traición y por "los miserables mil pesos" que le ofrecieron los vecinos, prendió fuego a la población, destruyéndolo todo, inclusive la iglesia, quemando las embarcaciones que habían en el puerto, y las estancias vecinas, colgando a los negros de ellas, ultrajando las imágenes de los santos y las sagradas vestiduras, perdiéndose en el incendio también, según expusimos, los archivos del Cabildo habanero anteriores a 1550.

En 5 de junio de 1556 recibió el Cabildo al clérigo Agustín Pérez, designado por don Fernando Uranga, obispo de Cuba, residente en Bayamo, para hacerse cargo de la iglesia parroquial; y el 25 de septiembre de 1556 nombró el Cabildo mayordomo de

(19) Ob. cit., t. I, p. 24-31.

la iglesia a Antonio de la Torre, y atendió al pago del sueldo reclamado por el sacristán Rodrigo Martín.

Hacia 1560, y ya gobernando la Isla, desde 8 de marzo de 1556, Diego Mazariegos, el pueblo estaba aún sin iglesia, debido a la pobreza de los vecinos, y hasta se carecía de ornamentos y demás necesario al servicio religioso, lo cual no fué obstáculo para que en 1566, en cabildo de diez de marzo, se acordase que no existiendo entonces "obispo ni prelado que lo provea", y habiéndose despedido al P. Antonio Vicente, se recibiese por cura de la villa al P. Hernando Rodríguez, clérigo sacerdote chantré, "persona docta é de buena vida y ejemplo".

En cabildo de 28 de mayo de 1574 encontramos la noticia de haberse terminado ese año la obra de la iglesia, comenzada tres años antes por el alcalde ordinario Gerónimo de Rojas Avellaneda, pues en dicho cabildo se tomó el siguiente acuerdo: "que por cuanto la flota de que es general Francisco de Luxan esta de camino para los Reinos de España que se escriba una carta por este Cabildo á Su Magestad haciendo relación del beneficio que ha recibido esta república é su Magestad servido de Geronimo de Rojas Avellaneda de haber hecho obra tan señalada, como ha sido de cubrir é acabar la Santa Iglesia desta villa á su costa en que ha tardado tres años é gastado nueve o diez mil ducados", dándole también la villa poder al mismo Rojas Avellaneda para que gestionase en la Corte, a donde pasaba, "se haga merced a esta Isla de las cosas contenidas en un memorial que se le dará". En sustitución de Rojas Avellaneda se nombró alcalde ordinario por el resto del año a Bartolomé Cepero.

Esta nueva iglesia ya no se encontraba en el lugar que ocupó el primitivo bohío, sino en parte del sitio en que se levantó más tarde la Casa de Gobierno, pues, como ya hemos visto, era otro en esa fecha el emplazamiento de la plaza de la Villa.

Ya en 1574 nos encontramos, según datos existentes en el Archivo de Indias, recogidos por la historiadora Wright (20), con la opinión del obispo Castillo sobre esta iglesia, "puesta en perfección a mucha costa". En 1575 dicho obispo proyectó la construcción de una torre y se inició la construcción de la sacristía y tribuna, contribuyendo S. M. con limosna de cal y ladrillo y el

(20) Ob. cit., t. I, p. 77-78.

uso de una docena de esclavos de La Fuerza; pero aún la iglesia no tenía "ni retablo ni libros ni ornamentos ni campanas". Conseguida una campana, los vecinos quisieron tener tres más. En 1579 la renta de la iglesia no alcanzaba a quinientos ducados al año. Existían dentro del templo sepulturas que se vendían, teniendo sus propietarios el derecho, mientras vivían, de sentarse sobre ellas durante los servicios, pero el obispo Castillo se opuso a que las mujeres utilizasen en vida como asiento los sepulcros, aun poseyendo alguno, pues creía que aquellos asientos debían ser reservados para "personas ilustres que han tenido oficios preeminentes".

Por esta época, las fiestas principales celebradas en La Habana eran las del culto católico, organizadas por la iglesia. La celebración de la misa los días festivos constituía un acontecimiento social de importancia, al que asistían las autoridades, tropas y vecinos. Las procesiones se realizaban con gran esplendor y solemnidad, con el aditamento de corridas de toros y juegos de cañas. Sólo la Parroquial Mayor celebraba, según el historiador José Martín Felix de Arrate, 57 festividades religiosas en el año (21), "con vísperas, salvas, misas y sermones, y otros requisitos de mucha gravedad y pompa".

Casi un siglo después, y según nos refiere Arrate (22), "la reedificó y amplió el señor obispo Don Juan de Santos Matías, con auxilio de limosnas de los vecinos por los años 1666".

Se componía este templo según la descripción que de él hace Arrate, "de un cañón principal y un orden de capillas a la parte del Norte anchuroso y capaz, y aunque no a lo moderno, fué para aquella edad como dice el Maestro Gil González, noblemente edificado... tiene coro alto y bajo y un reloj en su torre... hay fundadas en ella siete cofradías... tiene esta parroquial dos curas beneficiados cuya renta excede de dos mil pesos, y dos tenientes que asisten por semanas para la administración de los Sacramentos: un sacristán mayor que goza de casi igual renta que la de los curas: doce capellanes de coro y cuatro clérigos presbíteros para llevar las varas del pálio siempre que su Divina Majestad sale en público a visitar a los enfermos, con dotación de

(21) José Martín Félix de Arrate, *Llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta: noticias de su fundación aumentos y estados.* 1761, La Habana, 1876, p. 478-479.

(22) Ob. cit., p. 387-389.

capellanías para esto: hay en ella cuatro mozos para el servicio de la sacristía y demás concerniente a la iglesia, los cuales y el teniente de cura asistente tienen habitaciones contiguas al cementerio de dicha iglesia''. Entre los tesoros que poseía se contaba "un sagrario hermoso de plata que costó más de diez mil pesos y es correspondiente a la lámpara mayor que es muy exquisita y ostentosa'', donado por Fr. Juan Lazo, quien la enriqueció de alhajas y de ornamentos y de ''un retablo dorado primoroso'', debido al pincel de Juan Camargo.

La iglesia estaba dedicada a San Cristóbal, patrón de la ciudad y su titular, y desde que se establecieron las parroquias del Espíritu Santo, del Cristo del Buen Viaje y del Santo Angel Custodio, tomó el nombre de Parroquial Mayor.

El historiador Antonio J. Valdés (23) censura con dureza expresiva la falta de arte que caracterizó a esta Parroquial Mayor. ''Su exterior—dice—era tan ordinario que por la parte oriental y meridional más bien parecía casa de cualquier particular que templo de Dios. El interior por sí solo mirado, tampoco encerraba objeto en que la curiosidad pudiese detenerse; y en una palabra, en aquella iglesia se portó tan groseramente la mano de su artífice, que desnuda del ornato del culto, se tomaría por una hermosa bodega más adecuada para parroquial del puerto de Carenas, que para la última parroquia de La Habana''.

Cuando Gerónimo de Rojas terminó la construcción, con el dinero que para ello dejó su pariente Juan de Rojas, uno de los vecinos más ricos de La Habana de aquellos tiempos, puso el escudo de armas de la familia Rojas en la fachada, en el lugar más prominente, dando ello lugar a una ruidosa controversia con el Cabildo, la que terminó con la sustitución de aquel escudo por el de S. M. el Rey.

Entre las particularidades interesantes y dignas de mención que ofrecía la Parroquial Mayor debemos citar las siguientes:

El monumento erigido en 1557 a la memoria de doña María Cepero, señora principal de La Habana, hija del gobernador don Diego de la Rivera y Cepero, la que fué herida de muerte por una bala de arcabuz, mientras se encontraba arrodillada en la iglesia asistiendo a una fiesta religiosa que ella había costeado.

---

(23) Antonio J. Valdés, *Historia de la isla de Cuba y en especial de La Habana*, 1813, La Habana, 1877, p. 451-452.

En el mismo sitio en que sufrió este casual y desgraciado accidente, la hicieron su sepultura, colocando en el referido monumento una lápida con una inscripción latina que traducida al castellano decía: "Aquí murió Doña María Cepero herida casualmente por un disparo de arcabúz. Año 1557. Padre Nuestro y Ave María". Cuando en 1777 se derribó la Parroquial fueron trasladados el monumento y la lápida a la esquina de la casa solariega de los Cepero, Oficios y Obispo, frente a la Plaza de Armas, donde estuvieron hasta 1914 en que, al reformarse esa casa, pasaron monumento y lápida al Museo Nacional, donde hoy se encuentran (24).

Aunque no ha llegado hasta nosotros el detalle de la inscripción sepulcral, afirma Pérez Beato, tomándolo de Arrate (25), que en la Parroquial Mayor existió el sepulcro de Antón Recio, "ilustre patricio que fundó el primer mayorazgo en la isla de Cuba y ocupó los primeros cargos públicos en la villa de San Cristóbal de La Habana... y que en la orla de la losa que cubría su sepulcro... constaba que había sido uno de los primeros pobladores de la Isla", falleciendo en el mes de enero de 1575.

A pesar de no encontrarse perfectamente esclarecido, puede afirmarse, como lo ha hecho al arquitecto Evelio Govantes (26), que en la Parroquial Mayor fué sepultado el gobernador Gonzalo Pérez de Angulo, que falleció antes del 25 de septiembre de 1556, posiblemente en La Habana pues "no pudo ocurrir su muerte en España, porque no había materialmente tiempo de que para esta fecha llegase a La Habana la noticia de su defunción, ya que tuvo que permanecer aquí hasta el 18 de abril de 1556 y la primera flota que se hizo a la vela con rumbo a Europa fué con posterioridad al 24 de junio de 1556"; y la noticia de su fallecimiento aparece en el cabildo de 25 de septiembre de 1556 en que se adoptó el acuerdo siguiente: "En este dicho cabildo fué acordado por sus mercedes de los dichos Señores Justicia regidores, que por cuanto el doctor Gonzalo Pérez de Angulo, Gobernador que fué desta Isla de Cuba por Su Magestad, fué el que trató de egecutar la Igle-

---

(24) José M. de la Torre, *La Habana Antigua y Moderna*, cit. p. 53-54; y Manuel Pérez Beato, *Inscripciones cubanas de los siglos XVI, XVII y XVIII*, La Habana, 1915, p. 4-6.

(25) Manuel Pérez Beato, *Inscripciones...* cit., p. 6.

(26) *Memoria de los trabajos realizados por la administración del alcalde Dr. Miguel M. Gómez* (1928-29) La Habana, 1929, p. 167-171.

sia de piedra que está emprencipiada é fundada en esta villa, hasta en el estado en que está y el por su persona ha andado pidiendo limosna é por haber siempre hecho buenas obras a la dicha Iglesia, por tanto que por la sepultura que se le dió en el Coro no se pida ni pague cosa alguna della á sus herederos, que se le hace gracia della''.

Según nos refieren los historiadores Arrate y Valdés, el obispo Fr. Juan Lazo de la Vega que rigió la diócesis de Cuba de 1732 hasta su muerte en 1752, pretendió derribar la Parroquial, construyendo otra en su sitio, pero sin conseguirlo. De este proyecto poseemos nosotros tres interesantes copias fotográficas de los planos que existen en el Archivo General de Indias de Sevilla (Sec. 5ª, Aud. de Sto. Domingo, leg. 531), que fueron remitidos con carta del Obispo de Cuba de 20 de julio de 1735 y presentan, respectivamente, una vista general del "proyecto del plano de la Yglessia mor. que se pretende hacer en la ciudad de la Havana", "Frontispizio que deve mirar al Oriente", y "Perfil por todo el largo dela Yglessia". La construcción proyectada tenía dos torres iguales, cúpula central y tres naves, y fué gran suerte que no llegara a realizarse pues, por lo menos en su frontispicio, era de tan mal gusto que bien puede calificarse de verdadero adefesio arquitectónico.

El 30 de junio de 1741, según cuenta el historiador Pezuela (27), "estando anclada en el puerto la escuadra de Torres, sobreviene una tormenta, y cae un rayo que incendia al navío *Invencible,* donde arbolaba aquel general su insignia. No se pudo cortar el fuego que se comunicó a la Santa Bárbara e hizo volar al buque a las 4 y cuarto de la tarde. Con su voladura, ocasionó la muerte a 16 personas y heridas a 21. Además se resquebrajaron muchos edificios de la ciudad, entre otros el de su Parroquial Mayor, que ocupaba los mismos solares donde hoy se alza la Casa de Gobierno. Quedó amenazando ruinas, y años después fué necesario derribarla''.

Que este accidente no impidió se continuaran celebrando los cultos religiosos en dicha Parroquial Mayor, lo demuestra el que no hemos encontrado en las Actas Capitulares de los años inmediatos a 1741 noticia alguna referente a la clausura y traslado de

(27) *Diccionario...* cit., t. III, p. 26.

la Parroquial a otra iglesia; y, por el contrario, hallamos noticias que demuestran que continuó aquélla abierta al público para todos los actos y ceremonias religiosos.

En efecto, en el cabildo de 15 de febrero de 1742 se leyó una petición de Don Bartholomé García Menocal, mayordomo de propios y rentas, participando que el Preb. D. Andrés López le había manifestado "tener en su poder cien pesos destinados por el Yllmo. Sr. Obispo de esta Diócesis para hazer una Palma de Plata al glorioso Mártir Sor. Sn. Xptoval dignísimo Patrono de esta Ciudad y que haviendo consultado con muchos mrs. de platería esta obra quedando perfecta y con combiniencia han resuelto ser necesarios cinquenta pesos más", lo que comunicaba al Ayuntamiento para su resolución. Acordóse ordenar la entrega de dicha cantidad, del caudal de propios y rentas, por "ser muy conforme que el dignísimo Patrono Señor Sn. Xptoval tenga una alaxa tal".

Ese mismo año vemos también, leyendo el acta del cabildo extraordinario de 18 de diciembre, que se celebrarán exequias "en la Yglesia Parroquial Mayor de Sn. Christoval", según expresamente se hace constar en dicha acta, el jueves 20 de ese mes, en sufragio por el alma del teniente coronel Don Joaquín de Horcasitas y Güemes, sobrino carnal del gobernador don Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, acordándose que los señores comisarios asistiesen a las referidas exequias.

También consta que recibiera sepultura en la antigua Parroquial Mayor el obispo Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, famoso prelado que escribió la *Historia de la Isla y Catedral de Cuba*, y fué el primer obispo que fijó su residencia, hacia 1756, en la ciudad de La Habana, distinguiéndose, además, por su actitud de violenta y sistemática oposición mantenida en 1762 contra las autoridades militares británicas que ocuparon La Habana, la que le valió su prisión y deportación de la Isla, regresando de nuevo a esta ciudad el 3 de mayo de 1763 y falleciendo el 30 de diciembre de 1768, siendo enterrado, según aparece de la partida de defunción publicada por el historiador F. de P. Coronado (28), "en esta Igª Parroql mor de Sn Xptovl en la pared del Presbyte-

(28) Prefacio a la *Historia de la Isla y Catedral de Cuba*, cit., La Habana, 1929, p. XXVII-XXVIII.

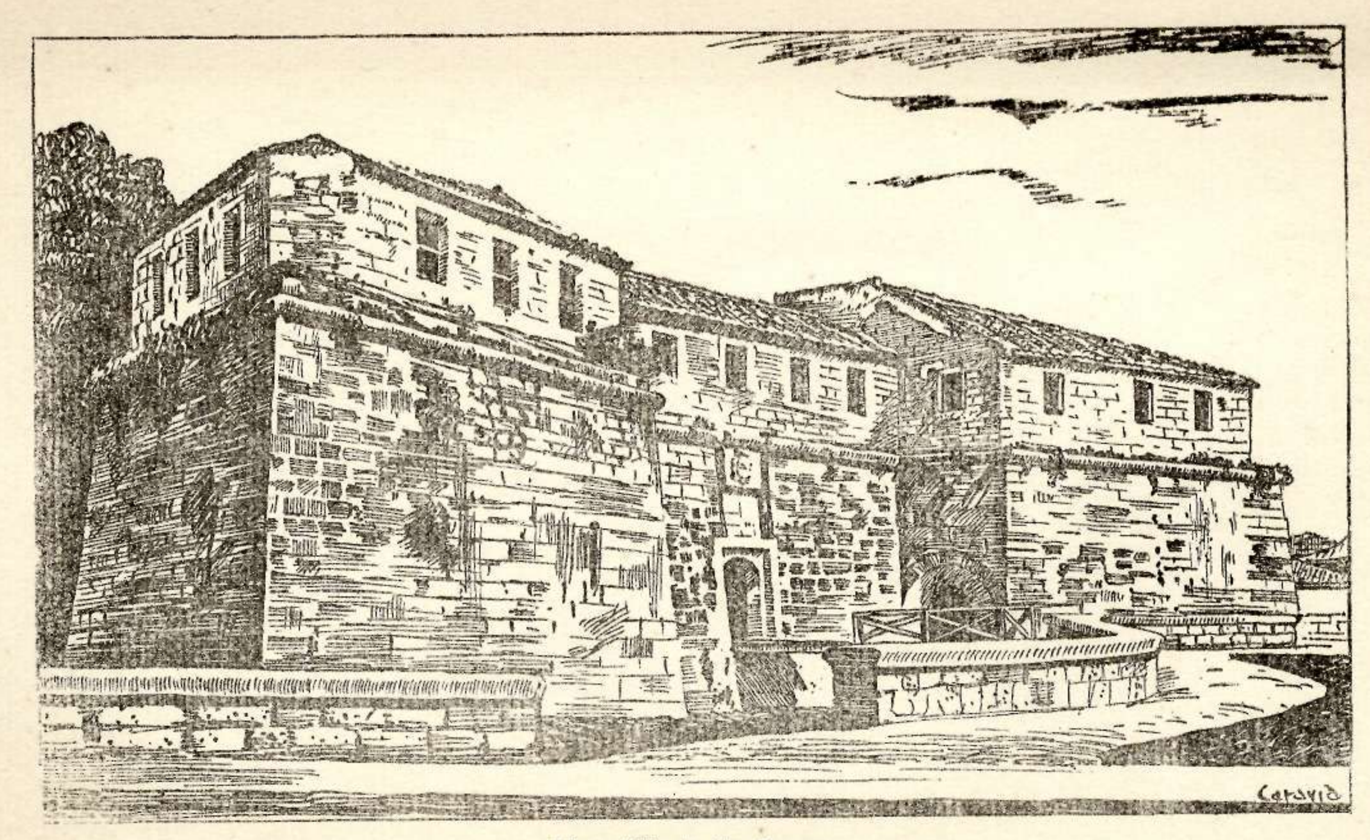
rio al lado del Evangelio". Los restos de dicho prelado se supone, sin que exista constancia plena, que fueron trasladados años después por el obispo Hechavarría, su protegido, a la Catedral, aunque se ignora el lugar exacto donde allí se encuentren.

Cuando en 1772 fué aprobada, por Real Cédula de 11 de julio, la instalación de la Parroquial Mayor en la iglesia del colegio de la Compañía de Jesús, y la demolición de la antigua parroquial para la fabricación en el terreno que ocupaba de un edificio destinado a Casas Capitulares, Casa del Gobernador y cárcel, se estableció provisionalmente el culto en el oratorio de San Felipe de Neri, que quedó transformado en parroquial, hasta que en 9 de didiciembre de 1777 se realizó el traslado de la Parroquial Mayor, de este oratorio a la mencionada iglesia de los Padres Jesuítas, transformada más tarde en Catedral, en el mismo sitio que ocupa en la Plaza que hoy lleva su nombre.

En el Archivo Nacional de La Habana hemos encontrado un expediente del Gobierno General (Leg. 45, núm. 1905) en el que aparece la transcripción del oficio dirigido en 18 de marzo de 1775 al Obispo Diocesano, acompañándole copia de la Real Orden de 21 de diciembre de 1774, ya citada, "a fin de que pueda imponerse radicalmente de todo el proyecto y tomar con este conocimiento las medidas oportunas para concurrir en lo que respecta a V.S.Y. con el celo y eficacia que acostumbra al cumplimiento de la suprema voluntad de S.M.". Le agrega el Gobernador al Obispo que lo más urgente de esas obras, y por lo que, según la R.O. se debe empezar, son "las Casas de Cabildo por estar amenazando ruina las que hoy existen y las de la Cárcel por no haberlas en el día y estar sirviendo de tal unas casas particulares nada propias a este intento, debiéndose construir una y otra en el sitio que ahora ocupa la Iglesia Parroquial Mayor, trasladándose ésta a la que fué de los regulares extinguidos". Por ello, "ruego a V.S.Y. quiera providenciar que con la brevedad posible quede aquel terreno en disposición de poderse comenzar en él los edificios en que ha de emplazarse después de profanado; y de practicarse las medidas y tasación para pagar su valer a favor de la nueva Parroquial que se está construyendo con arreglo a lo dispuesto en la Real Cédula de 11 de julio de 1772".

También existe en nuestro Archivo Nacional (29) una Real Orden de 18 de noviembre de 1776 por la que se resuelve la petición que en 9 de agosto hizo el Obispo Diocesano al Rey de que se le indemnizase por la apropiación de los terrenos colindantes con la Iglesia Parroquial Mayor, en la Plaza de Armas, a fin de poder disponer de fondos suficientes para la terminación de las obras que se realizaban en la antigua Iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús, dedicada a Parroquial Mayor, disponiendo S. M. que, "en inteligencia de todo lo referido, he venido en aprobar, que la venta del terreno de que trata el nominado Prelado, se haga por el precio legal de la tasación y en conceder para el preciso, y piadoso obgeto de la conclusión de la mencionada Iglesia Quatro mil pesos por una sola... del Ramo de Vacantes Mayores y menores de esa Isla. Y en su consecuencia os mando dispongais lo conveniente a fin de que se entreguen por esas Caxas a la Persona que destinase el propio Obispo, la expresada cantidad del producto del citado Ramo".

(29) *Boletín del Archivo Nacional*, La Habana, 1909, t. VIII, p. 135-136.



El castillo de La Fuerza.

Dibujo de Caravia.

La Fuerza.

Desde los primeros tiempos de la colonización española en América constituyó una de las más graves preocupaciones de los gobernantes de estas tierras y de los propios monarcas los daños enormes que causaban, principalmente en las poblaciones marítimas, los frecuentes asaltos y saqueos de los piratas y corsarios extranjeros, que no sólo robaban e incendiaban los indefensos poblados, sino que también asesinaban a sus habitantes.

Pero las medidas para precaverse de estos daños, a pesar de la gravedad e importancia de los mismos, tardaron, como todo cuanto tocaba resolver al Gobierno de la Metrópoli en relación a sus colonias de Indias, muchos años y fueron objeto de largas y a veces enconadas polémicas.

A ello se debe que La Habana sufriera reiterados ataques y saqueos antes de poseer fortificaciones adecuadas para su defensa.

Y fué necesario, para que la Corona se decidiese a fortificar esta villa que, en 1538 unos piratas asaltaran La Habana, matando a muchos de sus habitantes y arrasando con cuantos hallaron a su paso, robando lo de valor y utilidad, incluso las imágenes de los santos, e incendiando, por último, la población, dejándola, al retirarse, casi toda reducida a cenizas.

Ante este desastre, y según documento que se conserva en el Archivo de Indias, de Sevilla, y cita la historiadora Miss Wright (30), la Reina en 20 de marzo de 1538, encomendó al adelantado don Hernando de Soto, gobernador de la Isla, la construcción de una fortaleza en La Habana, "así para guarda della como para

(30) Ob. cit., t. I, p. 184.

amparo y defensa de los nauios que van y vienen a las yndias... con toda breuedad'', encargándole le informase ''si sería cosa más conveniente hazer en lugar de la dicha fortaleza vn cortijo a manera de cibdadela en el morro que esta cerca del puerto do se Recogesen o poblasen los moradores que allí hoviese... y escogendo lo más seguro y menos costoso aquello porneys por obra''.

Después de varias dificultades con que tropezó de Soto en lo que se refiere a la recaudación del dinero ofrecido por la Corona y a la oposición que hizo el Cabildo de Santiago de Cuba al proyecto de fortificar La Habana, por estimar que Santiago y no La Habana ''es lo que ha de permanecer en esta Isla'', de Soto, al embarcarse en La Habana con dirección a la Florida, en mayo de 1539, para no volver más, dejó encomendada la obra de la fortaleza al vecino de Santiago, Mateo Aceituno, con un sueldo de cien mil maravedís al año, quien la construyó en siete meses, dejándola, según su propio dicho, en 12 de marzo de 1540, ''acabada y para se poder habitar y morar y fender y defender''. Esta primitiva fortaleza de La Habana se encontraba a trescientos pasos del sitio que ocupa La Fuerza, ''a la banda del puerto'', y no obstante los elogios que de ella hizo su constructor y después ''alcaide y tenedor'', el gobernador Juanes de Avila, sucesor de de Soto, declaró en 31 de marzo de 1545 que de fortaleza no tenía más que el nombre, encontrándose, además, mal situada, pues quedaba dominada por un cerro que se supone fuera la llamada Peña Pobre, desaparecida posteriormente con el ensanche y construcciones de la ciudad, así como que era innecesario alcaide para mandarla, y en efecto, Avila sustituyó a Aceituno por Francisco de Parada, como representante en La Habana del Gobernador.

Juan de Lobera, hermano político de Juan de Rojas, que fué alcaide antes de 1548, participó también del pobre juicio público que se tenía de la fortaleza.

De 1539 a 1550 fueron suministradas por la Corona, en diversas ocasiones, ballestas, arcabuces, falconetas, balas, una culebrina grande y un cañón de 47 quintales de pesos que llamaron ''el salvaje''. El importe de lo pagado por Sevilla, de la artillería que compró Lobera en España por este tiempo, ascendió a 576,470 maravedís.

La importancia que con el descubrimiento del canal de Bahamas adquirió el puerto de La Habana como lugar donde se con-

gregaban las flotas y navíos sueltos, mercantes y de guerra, que hacían la ruta desde Santo Domingo, Nombre de Dios, Honduras y México a Sevilla, y la actividad demostrada por los corsarios franceses, impulsaron a la Corona a mejorar las defensas de La Habana, acordándose primero, hacia 1550, reparar o reconstruir la fortaleza existente, cuya obra fué confiada a Juan de Rojas y a Juan de Lobera, inspeccionando la existente los capitanes generales Diego López de Roelas, en 1550, y Sancho de Viezma en 1551, originándose largas discusiones sobre si debía reconstruirse la existente o construirse una nueva fortaleza.

Durante el borrascoso gobierno de don Gonzalo Pérez de Angulo se tomaron diversas medidas por el Gobernador y Cabildo sobre la fortificación, vigilancia y seguridad de La Habana, con motivo de la guerra con Francia.

Así, en el acta del Cabildo de 30 de marzo de 1552, encontramos la constancia de que el gobernador "trató e platicó con los dichos señores Alcaldes y Regidores cerca de la prevención y buen aparejo que es menester tener cerca de la buena guarda desta villa y fortaleza", transcribiéndose en el acta de esa sesión municipal las órdenes detalladas de Pérez de Angulo tendientes a esos fines, estableciendo guardas permanentes en la altura de El Morro para que avisasen la presencia de navíos, servicio de recorrido a caballo por la noche en la villa, obligación de portar armas todos los vecinos y de acudir a la señal de navíos a la vista, y prohibición de salir de la villa sin licencia del Gobernador, y otras más análogas.

Durante la ausencia de Angulo en Santo Domingo, en 1553, el Cabildo se preocupó también de la fortificación de la villa, y en la reunión de 8 de marzo de ese año se acordó hacer un repartimiento entre los vecinos para la terminación del baluarte en la playa, que requería "alzarle el pretil de delante para que la artillería que en él está (4 piezas), pueda aprovechar", contribuyendo cada vecino con sus negros y "herramientas, bateas, azadones e machetes", y los que no tenían negros, con dinero, a razón de un real diario, encargándose a Juan Díaz "que de la forma como se ha de hacer la obra e ande sobre la dicha obra". Se acordó también en dicho cabildo que una vez terminado el baluarte, toda la gente de a pie "no señalada para ir a la fortaleza cuando se tire tiro", a la señal de navíos, "vaya e acuda con sus ar-

mas al dicho baluarte para que estén en guarda de la artillería'', designándose capitán de esta gente al vecino Juan de Inestrosa. En los cabildos de 15 y 22 de abril se tomaron medidas sobre la mejor defensa de la loma de El Morro, adquiriéndose dos pasamuros y un quintal de pólvora y construyéndose una casilla de tejas.

Ya en La Habana Pérez de Angulo, desde enero de 1554, y resueltas a su favor las acusaciones que contra él formularon sus enemigos, el 19 del mes citado presentó al Cabildo, y éste aprobó, nuevas medidas de vigilancia, leyendo en el cabildo de 18 de mayo una cédula de su Majestad sobre la guarda de los puertos y pueblos de la Isla, ordenando se cumpliera. En el cabildo de 22 de junio se acordó ''suplicar a su magestad que la fortaleza desta villa se haga con toda brevedad''.

El asalto y toma de La Habana por el corsario francés Jacques de Sores, el 10 de julio de 1555, sirvió para comprobar lo inadecuada que era la fortaleza entonces existente, para defender La Habana, pues no obstante la tenaz y heroica resistencia que hizo su alcaide Juan de Lobera, se vió obligado a rendirse, quedando aquélla practicamente destruída, pues en 1565 el gobernador García Osorio la encontró en tan pésimas condiciones que era utilizada como corral para guardar el ganado que se destinaba al sacrificio, con solo un terrapleno sobre la boca del puerto y cuatro piezas de bronce, más otras cuatro que dicho gobernador colocó.

Por Real Cédula de 9 de febrero de 1556, se ordenó por la Corona la construcción de una fortaleza. El gobernador Diego de Mazariegos eligió como sitio de emplazamiento el de las casas de Juan de Rojas, o sea el lugar que ocupa actualmente La Fuerza. La historiadora Wright (31), basándose en documentos del Archivo de Indias cree poder afirmar que la fortaleza vieja, o sea la primitiva, ocupaba el sitio donde estuvo hasta el gobierno de Machado la Secretaría de Estado, al comienzo de la calle de Tacón.

Para realizar la obra de la nueva fortaleza, la Corona nombró a Bustamante de Herrera, ''persona de confianza platico y de esperiencia en estas cosas de fortificación'', que no pudo llegar a Cuba por haberle sorprendido la muerte, designándose en su lu-

(31) Ob. cit., t. I, p. 17.

gar, a Bartolomé Sánchez, con el sueldo de 500,000 maravedís por año, llegando a La Habana en noviembre de 1558, según se da cuenta en el Cabildo de 29 de ese mes, y empezándose las obras en 1º de diciembre. Sánchez traía las herramientas necesarias, y Mazariegos debía proporcionarle los trabajadores. Al efecto, éste exigió primero 30 esclavos a los vecinos, pero ante las protestas generales, el Cabildo acordó en marzo de 1559 utilizar a los vagabundos negros, mestizos y mulatos, so pena de diez pesos o cien azotes de castigo. También se empleó a 14 franceses capturados en la costa Norte de Matanzas, de los que 12 se escaparon el 6 de abril, según se dió cuenta en el cabildo de esa fecha; y a los presos y a los indios de Guanabacoa; pero esto último ocasionó una reprensión de la Corona, ordenando a Mazariegos que sólo utilizase a los indios si libremente querían hacerlo, y pagándoles.

Las casas expropiadas para levantar La Fuerza, en el lugar que hoy ocupa, según hemos dicho, eran, además de las de Juan de Rojas, las de Melchor Rodríguez, Juan Gutiérrez, Antón Recio, Alonso Sánchez del Corral, Diego de Soto, Juan de Inestrosa, Isabel Nieto y el sacerdote Andrés de Nis, vecinos de los más distinguidos y ricos, que de aquel lugar habían hecho la barriada aristocrática de la Villa. No todas las casas se derribaron inmediatamente, y de algunas pudieron cobrar indemnización sus poseedores después de varios años. Muy lentamente marcharon las obras, a pesar de los propósitos y esfuerzos de Mazariegos. Este acusaba a Sánchez de ser persona "de mucho trabajo y poco provecho", y los oficiales de las obras lo censuraban, además, de pendenciero, dilapidador, "hombre de estraña condición que no se abiene ni abendrá con nadie". Fué destituído en 1560, encargándose a Mazariegos la continuación de la obra y designándose "maestro cuerdo" a Francisco de Calona.

En el cabildo de 1º de marzo de 1558 se dió cuenta de haberse recibido 12,000 pesos, enviados por la Corona, para la obra. En 2 de diciembre de 1560 el Cabildo, a petición del Gobernador, nombró a Juan de Rojas, Alvaro Sánchez del Corral y Gerónimo de Avellaneda, respectivamente, tesorero, contador y factor, por no haber llegado de Santiago los oficiales de la Real Hacienda. En julio de 1562 se habían gastado 19,000 pesos de los 132,000 recibidos en diversas partidas hasta entonces, sin que aún estuviera colocada una sóla piedra. En ese año se colocaron las pri-

meras. De Cartagena se recibieron distintas partidas de negros, y la Corona envió 8,000 pesos más. Sin embargo, al terminar su período Mazariegos, su sucesor García Osorio de Sandoval, encontró (diciembre de 1565) que la obra iba muy despacio, pues "por la parte donde se ha leuntado mas esta ygual con la tierra y por algunas no tanto".

Mientras se realizaban, con la lentitud que hemos visto, los primeros trabajos para la construcción de la fortaleza, Mazariegos, no pudiendo lograr auxilios de Sevilla para la defensa de La Habana, adquirió de los navíos visitantes algunas provisiones de guerra, tales como pólvora, balas y dos o cuatro cañones que estuvieron a cargo del artillero Pedro Andrés.

El sucesor de Mazariegos, García Osorio de Sandoval, durante el breve período de tiempo de su gobierno, tomó diversas medidas para la defensa de la población contra el posible asalto de corsarios y piratas: el cierre de los caminos que iban a la Chorrera y salían a la playa y mar, por haberse probado que cuando los corsarios franceses asaltaron la Villa "entraron por el camino que viene de la Caleta por el monte", y se prohibió el paso por dichos caminos y el abrirlos o hacer otros nuevos o veredas que saliesen a la playa, debiendo tomar todos "por la propia playa que va al pueblo viejo", so pena a los infractores de 50 pesos o 100 azotes si fuere español, "e si fuese negro libre o esclavo o mulato se le pone de pena que sea dejarretado de un pie e si fuese indio que sirva un año en la obra de la fortaleza"; utilizar a los negros horros y mulatos y los indios para las obras más urgentes de defensa y fortificación e incitar a los vecinos a que ayudasen con algunos esclavos; construcción de un "bujío" para que la gente que haga la vela o guarda en la playa y entrada del puerto se guaresca del sol y la lluvia, así como para que no se mojen las municiones, contribuyendo para esta obra los vecinos con sus esclavos para armar y enmaderar el "bujío", y los indios de Guanabacoa para cubrirlo de guano; proveer a los vecinos que carecieren de armas, de arcabuces y municiones con que acudir a los rebatos; enviar un barco con un piloto y marinero que avisase a la provincia de Yucatán y de ahí se trasmitiese la noticia a la de Honduras, de saberse que corsarios franceses e ingleses luteranos se habían apoderado de la isla de Madera y se armaban 28 o 30 navíos para venir a las Indias, según aviso en carta re-

cibida a mediados de diciembre de 1566, escrita por Pedro de Estopiñán de Figueroa, juez oficial de la Contratación de Indias en las Islas Canarias.

En 20 de marzo de 1565 fué nombrado Pedro Menéndez de Avilés, Adelantado de la Florida, con la misión de limpiar de franceses las aguas de las colonias españolas del Mar Caribe y guardar las costas y puertos de Indias. En el cumplimiento de tal misión tuvo varios incidentes con el gobernador Osorio, hasta que en 24 de octubre de 1567 fué designado el propio Menéndez, gobernador de la isla de Cuba, y en 24 de julio de 1568 cesó Osorio en su cargo, sustituyéndolo el doctor Francisco de Zayas, como lugarteniente gobernador y juez de residencia, a las órdenes de Menéndez, gobernador en propiedad.

Pedro Menéndez era un marino valiente y audaz, fiel a su rey, fanático de su religión, honrado a su manera y de acuerdo con el espíritu y procedimientos de la época. Con mano dura persiguió a los enemigos de su rey y su Dios, imponiendo su justicia, en nombre y para mejor servicio de ambos.

Y no sólo consiguió impedir que los franceses se apoderaran de las posesiones españolas, sino que, además, expulsó a aquéllos de sus colonias, estableciendo en su lugar nuevos dominios de S. M. Católica, después de haber acabado, sangrienta y salvajemente, con los franceses—hombres, mujeres, niños y ancianos—pobladores de la Florida.

Para mejor realización de este vasto e importantísimo plan se le nombró, según dijimos, Gobernador de Cuba, sin perder por ello su cargo de Adelantado de la Florida, ejerciendo el mando de la Isla por medio de sus Tenientes Gobernadores.

Su mando comenzó ya militarmente, desde que Felipe II, satisfecho y encantado de sus *heroicas y gloriosas* hazañas contra los herejes franceses floridanos, le envió en 1566 con una nutrida armada auxiliar, y la orden de establecer guarniciones en las Antillas y cuidar de sus naves; de manera que García Osorio sólo ejerció, desde entonces, el gobierno civil de la Isla, ocasionando esa división de mandos dificultades e incidentes que fueron cortados por la Corona, confiándole también el mando civil de la Isla a Menéndez. Cuba fué, pues, desde que Osorio entregó al teniente gobernador de Menéndez, licenciado Francisco de Zayas,

hasta que tomó posesión el gobernador Gabriel Montalvo, un gobierno dependiente de la Florida, así en lo civil como en lo militar.

Con la expulsión de los franceses de la Florida, coincidió la aparición en el mar de las Antillas de naves inglesas que más tarde tanto daño habían de ocasionar a las posesiones españolas.

El primer marino inglés que visitó estos mares fué Sir John Hawkins, en 1564, que comerció en esclavos y mercaderías, con los habitantes de La Española. No obstante la indignación y protesta de Felipe II, Hawkins realizó otras expediciones, recalando en isla de Pinos durante una de ellas. En su tercer viaje (1567), fué atacado cerca de Veracruz por una armada española muy superior en número, siendo derrotado, con pérdida de toda la expedición.

A Hawkins siguieron en el tráfico por los mares antillanos, otros marinos ingleses, y entre ellos Francisco Drake, que tanta fama llegaría a adquirir.

No afectaron, como hemos visto, esas expediciones inglesas, las costas de Cuba, pero sí llevaron al ánimo de Menéndez de Avilés y de la Corona la necesidad de la fortificación de sus puertos, dada la indefensión en que se encontraba la Isla. Menéndez, si logró triunfar en la Florida, no pudo, sin embargo, limpiar de corsarios el Mar Caribe, pues a la presencia de los ingleses se unió también la de marinos holandeses.

Se acometió, por tanto, la reconstrucción de La Fuerza. Para ello en 15 de abril de 1570, el teniente gobernador Diego de Ribera expresó necesitar 10,000 pesos y 100 negros. Sólo existían entonces 8 piezas de artillería. Calculaba aquél que eran indispensables 20 cañones más y una guarnición de 200 hombres. En 1571 Menéndez envió 50 soldados, que se consideraron insuficientes, para relevar a los vecinos de toda prestación de deberes militares. En ese mismo año informó el Adelantado al Consejo de Indias que la fábrica iba con lentitud por la falta de dinero y esclavos, y pedía 200 de éstos y materiales a fin de terminarla en dos años. En 1573, la Corona situó 2,000 ducados, más 10,000 enviados de México. En cuanto a los esclavos, no pudiendo realizarse el plan de adquirirlos en préstamo, se hizo arreglo con Juan Fernández Espinosa, que en 1572 entregó 191, de los que murieron 13 de viruelas, contagiando a los ya existentes, falleciendo de éstos, 10. La segunda remesa de 109 esclavos, fué secuestrada en el camino.

La alimentación de los esclavos dió lugar a quejas y polémicas entre la Corona y los oficiales de La Habana. Al fin se logró... que S. M. Católica, "enterada de que sus esclavos no podían asistir a misa por carecer de ropa con que cubrirse, mandó que se enviasen prendas de vestir".

Sancho Pardo Osorio, otro de los tenientes de gobernador de Menéndez de Avilés, dió impulso a la obra durante los años de 1573 a 74, expresando en julio de 1575, "podríamos casi decir que está acabada dicha obra... si tuviera artillería podría prestar servicio ya"; todo ello, a pesar de las dificultades para conseguir se le enviase dinero, lo que ocasionó varias huelgas de los obreros, llegando éstos a resistirse a continuar el trabajo si no se les pagaba, "pues sois maestro de la dicha obra hazed nos pagar que no queremos socorros, sino juramos a Dios que aveis de hazer la obra vos y el gobernador y los oficiales del rey".

Igualmente mal pagada estaba la guarnición, al extremo de que ocurrieron por ello protestas y hasta un motín.

Destituído Menéndez de sus cargos, por indicaciones hechas al Rey por el Consejo de Indias, fué nombrado gobernador de Cuba don Gabriel Montalvo, quien llegó a La Habana a principios de marzo de 1575, teniendo que resolver inmediatamente el conflicto existente entre Gómez de Rojas, capitán de La Fuerza, y Diego de Soto, teniente de gobernador. Aquél había llegado a insubordinarse contra éste, negándose a ser sustituído, "y se amotinó en la fortaleza donde estuvo cerrado cinco días puesto en harmas las puertas cerradas la planchada alcada... de que todo el pueblo estaba escandalizado". Montalvo lo detuvo, primero, y multó después.

En la inspección que el Gobernador hizo a La Fuerza se convenció de que Calona llevaba adelante la obra, aunque también comprobó la existencia de hondas discordias, según ya apuntamos, entre los trabajadores y Calona. Aquéllos, que no cobraban, fueron acusados por los oficiales reales de que trataban de "dilatar esta obra de manera que fuese inmortal por tener una renta cierta como ha diez y seis años que la tienen"; y asimismo de Calona se informó al Rey que era "hombre perdido", jugador empedernido y un simple "oficial cantero". Y Montalvo, Calona y el Tesorero Real se distanciaron, a su vez, por el derecho a mandar sobre los esclavos. En estas discusiones y enredos y en

inútiles demandas de artillería, pólvora y armas para la fortaleza, casi terminada ya, pasaron los últimos años del gobierno de Montalvo, siendo nombrado en 13 de febrero de 1577 para sucederle, el capitán Francisco Carreño, quien al llegar a La Habana, se encontró efectivamente que ya en 27 de abril "por la tarde se acabo de cerrar el capialcada de la puerta principal de la fortaleza... con que se acabaron de cerrar todas las capillas y bobedas de los caualleros de la dicha fortaleza''. Y en 28 de agosto del mismo año pudo Carreño informar al Rey que la guarnición dormía en La Fuerza, venciendo la oposición que los hombres que la formaban habían hecho para vivir en dicha fortaleza, pues la mayoría de ellos tenía otros oficios y veinte eran casados en la población. En 10 de diciembre escribió el Gobernador que tenía la fortaleza ''avituallada de carne de montería y maiz''.

En efecto—dice la historiadora Wright, de la que tomamos los datos que nos han servido, conjuntamente con los que aparecen en las Actas del Cabildo habanero, para narrar la historia y las peripepcias de la fabricación del castillo de La Fuerza (32) —ya esta fortaleza estaba acabada, ''con un coste de veinte años de tiempo y una cantidad de dinero que los archivos existentes no nos permite conocer''.

Pero, apenas terminada, se iniciaron las críticas contra ella, y fué la primera la existencia de la loma de La Cabaña, ''que la señorea toda y con piecas muy pequeñas pueden matar la gente que tuviere jugando el artillería por ser el cerro grande y muy alto''. En cuanto a la fortaleza en sí se la censuró por Antonio Manrique, comisionado por el Rey para inspeccionarla en 1577, tener el patio muy pequeño, faltarle escaleras, parecer sus puertas más bien de ciudad que de fortaleza, carecer de agua, tener la fosa tan alta que ''sino se baja conforme a la marea no podrá tener agua aunque se la echen a mano''. Además, ''los cubos que tiene que sirven de casamatas estaban altos y abiertos y tenían las bobedas tan altas y delgadas que entrando las piecas tiembra toda la capilla y en pocos años podrían benir al suelo''; no obstante, Manrique terminaba su informe declarando que ''la fortaleza está en término que artillándola y petrechándola de municiones se puede muy bien defender y offender... al presente tie-

(32) Ob. cit., t. I, p. 33-70.

ne pocas municiones y son las ocho piecas de artillería medianas y la vna quebrada por la boca'', ninguna de las cuales alcanzaba más allá de la boca del puerto. Al terminarse La Fuerza, su guarnición se componía de 50 hombres, de los que 19 eran portugueses; los artilleros, 2 flamencos y 1 alemán; y el tambor, 1 viejo negro esclavo. El Gobernador hizo a su hijo de 14 años, capitán de La Fuerza, aunque aseguró que su mando era nominal. Sobre la disciplina de la guarnición puede juzgarse por el hecho pintoresco de que el Gobernador la encerraba por la noche guardando la llave bajo su almohada.

En 1578 se nombró capitán de La Fuerza a Melchor Sardo de Arana, quien tomó posesión de su cargo al año siguiente. En julio de 1579, considerando la Corona que La Fuerza estaba ''ya en defensa'' se dió orden que fuese saludada por los navíos que entraban en el puerto. En 2 de enero de 1582 se nombró al capitán Diego Fernández de Quiñones, alcaide de La Fuerza, a fin de que ésta tuviese un oficial de responsabilidad al frente de ella. Con motivo de este nombramiento, surgieron graves disenciones entre el entonces gobernador, Gabriel de Luján, y el alcaide, Quiñones, que tuvieron eco en la Corte, pues el Rey creía que el Gobernador y el Alcaide debían ser una misma persona, y el Consejo de Indias opinaba que debían estar divididos dichos cargos. Fueron inútiles las recomendaciones que el Consejo hizo a Gobernador y Alcaide para que guardaran entre sí armónicas relaciones, y desde la llegada de Quiñones a La Habana, en 13 de julio de 1582, se sucedieron las disputas entre éste y Luján, sin que ello impidiese a aquél realizar beneficiosas modificaciones en la fortaleza. A Sardo de Arana lo nombró Quiñones su segundo, sustituyéndolo en 1º de febrero de 1584 por Tomás Bernardo de Quirós. Quiñones se hizo fuerte contra Luján, respaldado en una decisión de la Audiencia de Santo Domingo, de diciembre de 1584, privando a Luján del gobierno en La Habana y sus alrededores, conminándolo Quiñones a que abandonase la Villa y se retirase a Bayamo y Santiago, lo que al fin realizó éste, encargándose del gobierno el Cabildo y los Alcaldes Ordinarios hasta 20 de diciembre de 1585 en que llegó a La Habana Pedro Guerra de la Vega con el título de Justicia Mayor de la Villa de La Habana, que presentó al Cabildo en su reunión de 21 de diciembre, así como el de Alguacil Mayor recaído en la per-

sona de Pedro Colina, nombrados ambos por la Audiencia de Santo Domingo, a fin de resolver "las diferencias y dicensiones que ha habido y hay entre Gabriel de Luján gobernador de la dicha Isla de Cuba y el capitán Diego Flores de Quiñones alcaide de la fortaleza de esa dicha Villa". Guerra, aunque discutido al principio por el Cabildo, al fin fué aceptado por éste, así como el alguacil Colina, después que ambos prestaron las fianzas correspondientes, en la sesión del 27 de diciembre, "por la reverencia y respeto que al dicho título se debe e porque no se les atribuya genero de desacato y así en lo que ha lugar de derecho e son parte e no más obedecen el dicho título y en su cumplimiento han e reciben por justicia mayor desta villa al dicho señor Pedro Guerra de la Vega sin que sea visto en cosa quitable su jurisdicción al señor gobernador propietario que en esta Isla reside por S. M.".

Ante la presencia de Francis Drake y temor de un asalto a La Habana en 1586, Quiñones y Luján olvidaron sus diferencias, para cooperar ambos, en La Habana y en las regiones Orientales, respectivamente, a la defensa de la Isla. Y aunque al fin el inglés no se decidió al ataque, de los preparativos resultó beneficiada La Fuerza con 50 quintales de pólvora y 40 de plomo. Y reunidas las autoridades de La Habana, el 15 de noviembre, en junta presidida por Luján y Quiñones, se pidieron al Rey, pólvora, cuerda, y municiones para la defensa de La Habana, así como a México, artillería y municiones y 300 hombres armados y con dinero para pagarles sus sueldos y raciones.

En la inspección que hizo Quiñones, levantándose acta de ella, el 9 de enero de 1587, encontró que la fortaleza de La Fuerza se hallaba provista de 13 piezas de artillería de 29 a 40 quintales, una de 75 y otra de 50, 5 falcones de bronce, 223 arcabuces, 95 mosquetes, 87 picas, 59 lanzas para caballería, más alabardos, morriones, balas, plomo, cuerda, etc. (33); pero juzgando insuficiente todo este material de guerra solicitó de sus amigos municiones, pólvora, cuerda, balas. De estas últimas sólo tenía para los cañones las que había mandado hacer de piedra. Sólo logró, hacia 1587, algunas armas de Sevilla, pero no pólvora ni cuerda.

---

(33) Irene A. Wright, ob. cit., t. I, p. 117 y apéndices correspondientes.

El 2 de julio de 1587, con la armada de Alvaro Flores, llegó a La Habana el nuevo Gobernador don Juan de Tejeda, acompañado del ingeniero militar Batista Antoneli. La Fuerza fué provista entonces de 8 piezas de bronce, municiones, pólvora y cuerda y se le construyó "una entrada en cubierta al rrededor de esta fortaleca", que Miss Wright (34) supone se hizo de acuerdo con dibujos de Antoneli.

Con el nombramiento de Tejeda se unieron en una sola persona los cargos de Gobernador y Alcaide, por acuerdo de la Corona.

La llegada de Antoneli, representa, a su vez, el inicio y desarrollo del vasto plan de fortificaciones para La Habana que culminó años más tarde en la construcción de las fortalezas de El Morro y La Punta.

El sucesor de Tejeda, Juan Maldonado Barnuevo, desde que llegó a La Habana el 22 de julio de 1593, dió impulso a las obras de fortificación que dirigía Antoneli. En 1596, y en el informe que sobre las obras de los fuertes de La Habana dió el capitán general Bernardino de Avellaneda, auxiliado por Luis de Sotomayor, al referirse a La Fuerza expresó que era una equivocación costosa, destinable más bien que para defensa de La Habana para residencia del Gobernador (35).

Por el contrario, el gobernador Pedro Valdés consideró en 1603 (36) que La Fuerza debía ser reparada a fin de "ponerla en el estado q. conuiene Con la mayor breuedad que pueda", porque "después que lo este la tengo por de mucho effecto pa la deffensa de la entrada deste Puerto y pa que en Vn Rebato de necessidad se puedan recoxer a ella con seguridad la Gente de la ciudad".

Manuel Pérez Beato (37) supone que la torre de La Fuerza fué construída en tiempo del gobernador don Juan Bitrián de Viamonte y Navarra (1630-1634), porque en ella existe una inscripción que dice: "Don Yvan Bitran de Bamonte", con una

(34) Ob. cit., t. I, p. 121

(35) Irene A. Wright, ob. cit., t. I, p. 173.

(36) Irene A. Wright, *Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en la primera mitad del siglo XVII*, La Habana, 1930, p. 12.

(37) Manuel Pérez Beato, *Inscripciones cubanas de los siglos XVI, XVII y XVIII*, La Habana, 1915, p. 19-20.

cruz de Calatrava, a cuya orden, como Caballero, perteneció dicho gobernador. También atribuye al mismo la colocación en lo alto de dicha torre, que hace también las veces de campanario, de una sencilla y bella estatuita de bronce representando una india, pues el adorno que tiene en la mano ostenta igualmente una cruz de Calatrava. Esta estatua se considera tradicionalmente que, como también la Fuente de la India, representa alegóricamente a la ciudad de La Habana, al extremo de que un dicho popular afirma que "muchos han venido a La Habana y no han visto *La Habana*", refiriéndose a quienes, aún encontrándose en la población, no han contemplado esa estatua. El autor de la misma fué, según aparece en el medallón que tiene en el pecho la estatua: "Jerónimo Martín Pinzón. Artifice, fundidor-escultor".

Cuando el ciclón del 20 de octubre de 1926 azotó furiosamente nuestra capital, echó por tierra la referida estatua, arrancándola del sitio donde estaba colocada, siendo después restituída sobre su viejo torreón-campanario.

El historiador Arrate (38) describe así el castillo de La Fuerza, según se encontraba hacia el año 1761: "Está plantificada la referida Fuerza en esta banda de la bahía que cae al Poniente, frontera a la sierra de La Cabaña al mismo labio u orilla del mar y raiz de la población opuesta a la boca del puerto que descubre enteramente. Es una fortificación regular cuadrilátera, con cuatro baluartes uno en cada ángulo; aunque es algo reducida es muy fuerte por ser sus murallas dobles y sus terraplenes de bóveda: la altura de aquéllas será de 24 a 25 varas, y está circundada de un buen foso donde se ha labrado en estos tiempos una gran sala de armas: tiene en el ángulo saliente que mira por un lado a la entrada del puerto, y por otro a la Plaza de Armas, un torreón con su campana con que se tocan las horas y la queda de noche, y se repiten las señas de velas que hace El Morro, poniéndose en él las banderillas correspondientes al número de las que han avistado, con distinción de las que aparecen a Barlovento o reconocen a Sotavento".

La campana del torreón tiene una leyenda que dice: "Sancte

---

(38) José Martín Félix de Arrate, ob. cit., p. 83.

Petre Ora Pro Nobis.—Gobernando el Mariscal de Campo Don Pedro Alvarez de Villarín. Año 1706''.

Por ser el edificio más seguro de La Habana, en los tiempos de su construcción, a La Fuerza trasladaron su residencia muchos capitanes generales y gobernadores de la Isla, siendo el primero que la ocupó, Tejeda, en 1590, y después otros de sus sucesores hasta que se construyó la Casa de Gobierno en parte del terreno ocupado por la antigua Parroquial Mayor. Cada uno de los gobernadores le hizo ampliaciones y reformas según sus gustos y necesidades familiares. Guazo, en 1718, le construyó rastrillo, cuarteles altos y bajos y caballerizas para el servicio militar. El mariscal de campo don Francisco Cagigal le levantó una pieza sobre el caballero que caía al mar, para sala de recibo, y balcón circundante. Tacón, le fabricó varios cuarteles.

En cabildo ordinario de 10 de enero de 1851, y con motivo del proyecto existente para aislar El Templete, abriéndose una calle que lo separase del Cuartel de la Fuerza, se demolió la portada del referido cuartel, prolongándose la calle de O'Reilly hasta el muelle y dándosele el nombre de *General Enna* al callejón construído a uno de los costados de El Templete. El escudo de armas que remataba la antigua portada de éste, después de una tentativa de secuestro por el comandante del Real Cuerpo de Ingenieros, a cuyo cargo estuvo la realización de estas obras, fué mandado colocar, en enero de 1853, por el Capitán General, en el Castillo del Príncipe.

En 1851, según consta en el expediente que se conserva en el Archivo Nacional de La Habana sobre ''Estados de las fortificaciones y edificios militares'' (Leg. 40, núm. 34), La Fuerza tenía ese año la siguiente guarnición: infantería, 650 hombres, 2 caballos; caballería, 200 hombres, 175 caballos de Lanceros del Rey; artillería 350 hombres y 100 caballos; en los pabellones, 21 hombres.

En 1854 el marqués de la Pezuela proyectó su demolición, por considerarla inútil como fortaleza y constituir además un obstáculo al movimiento comercial de la ciudad en la parte de los muelles. Ese año el estado de la fortaleza era (Leg. 40, núm. 21): ''Año de construcción, 1544; nombre, La Fuerza; cuartel; un cuadrado con baluartes; lado exterior, 60 varas castellanas; dis-

tancia al Morro, 1,100; a la Cabaña, 400; guarnición: actualmente se acuartela parte del resguardo; capacidad, 650 hombres''.

En 1868, al estallar la Revolución de Yara, el estado y condiciones de la más vieja fortaleza habanera, era el siguiente, según aparece del expediente que obra en el Archivo Nacional de La Habana con el título de "Ingenieros. Comandancia de La Habana y otras. Estado de las fortificaciones y edificios militares de la Isla'' (Leg. 40, núm. 25):

"Está situado intramuros lindando con la bahía, cerca de la entrada del puerto, en el extremo del muelle nombrado de Caballería. Consta de tres partes: 1ª. Del cuadro abaluartado llamado antiguamente Castillo de la Fuerza, sobre cuyos terraplenes se formaron los actuales alojamientos; 2ª. De los edificios construídos sobre la muralla y patio interior; y 3ª una parte del Edificio de tres pisos construído en tiempo y por disposición del Escmo. Sr. Capitán General D. José de la Concha en terrenos del mismo Cuartel y del antiguo Cuartelillo de Carabineros que había al fondo, cuyo edificio tiene un frente con salida al muelle independiente del cuartel y otro que es el mayor a la prolongación de la calle de O'Reilly, esta parte consiste en la mitad del piso bajo ocupada por la Academia de Caballeros Cadetes, quedando la otra mitad para dependencia de Real Hacienda; los dos pisos altos de ambos frentes están destinados a pavellones de Gefes y Oficiales inclusa la parte primitiva del edificio frente al muelle construído en 1839 en donde hoy se halla establecida la Capitanía del Puerto. Además de los pavellones referidos escisten tres cuartos en los patios en que también se alojan oficiales. Este cuartel y pavellones pueden considerarse como de los más saludables de la Plaza por su ventilación y demás condiciones hijiénicas. Tiene un patio de regular estención a la entrada, otro en los fosos al lado del Este del cuartel abaluartado y mucho desahogo sobre todo el terraplén y esplanada de la batería de mar anexa al Cuartel; tiene cocinas bastante capaces aunque no libremente ventiladas por hallarse en un estremo del foso; los escusados de la tropa situados sobre la muralla desaguan directamente en el mar y tiene paja de agua del acueducto en el primer patio. Respecto a sus fábricas escepto la de los pavellones un pequeño trozo de la prevención y de emberjado del frente principal las demás que corresponden hoy al Cuartel son muy antiguas pero se hallan en regular estado a

beneficio de los muchos reparos que de pocos años a esta parte se han efectuado. Se consideran para el mínimum de camas 1 m. 34 del frente por 2 m. 75 de fondo y para el máximum 1 m. de frente por 2 m. 30 de fondo".

"Sería muy conveniente demoler el antiguo cuadro abaluartado para construir en el solar disponible un cuartel de nueva planta que cumpliese con todas las condiciones necesarias".

La capacidad en circunstancias ordinarias y extraordinarias era, en esa fecha, de 650 hombres y 3 caballos y 840 hombres y 3 caballos, respectivamente.

Estas especificaciones de La Fuerza en el año de 1868 son las mismas que aparecen en los expedientes análogos que se conservan en el Archivo Nacional de La Habana correspondientes a los años de 1858, 64 y 66.

A pesar de las diversas tentativas, que según hemos visto, existieron para demoler el castillo de La Fuerza, por su inutilidad como fortaleza, afortunadamente esos propósitos no prosperaron y el castillo se conservó durante todo el tiempo de la dominación española, utilizándosele para cuartel y oficinas.

Al ocupar la Isla en 1899 el Gobierno norteamericano, ordenó la mudanza al cuartel de La Fuerza del Archivo General de la Isla de Cuba, que se encontraba instalado en la Aduana, o sea en el tercer piso del ex convento de San Francisco, abriendo el Archivo sus puertas al público en La Fuerza el 21 de octubre de 1899. Allí permaneció hasta el 20 de julio de 1906 en que fué trasladado al lugar que hoy ocupa en el antiguo Cuartel de Artillería, en la calle de Compostela entre las de San Isidro y Desamparados.

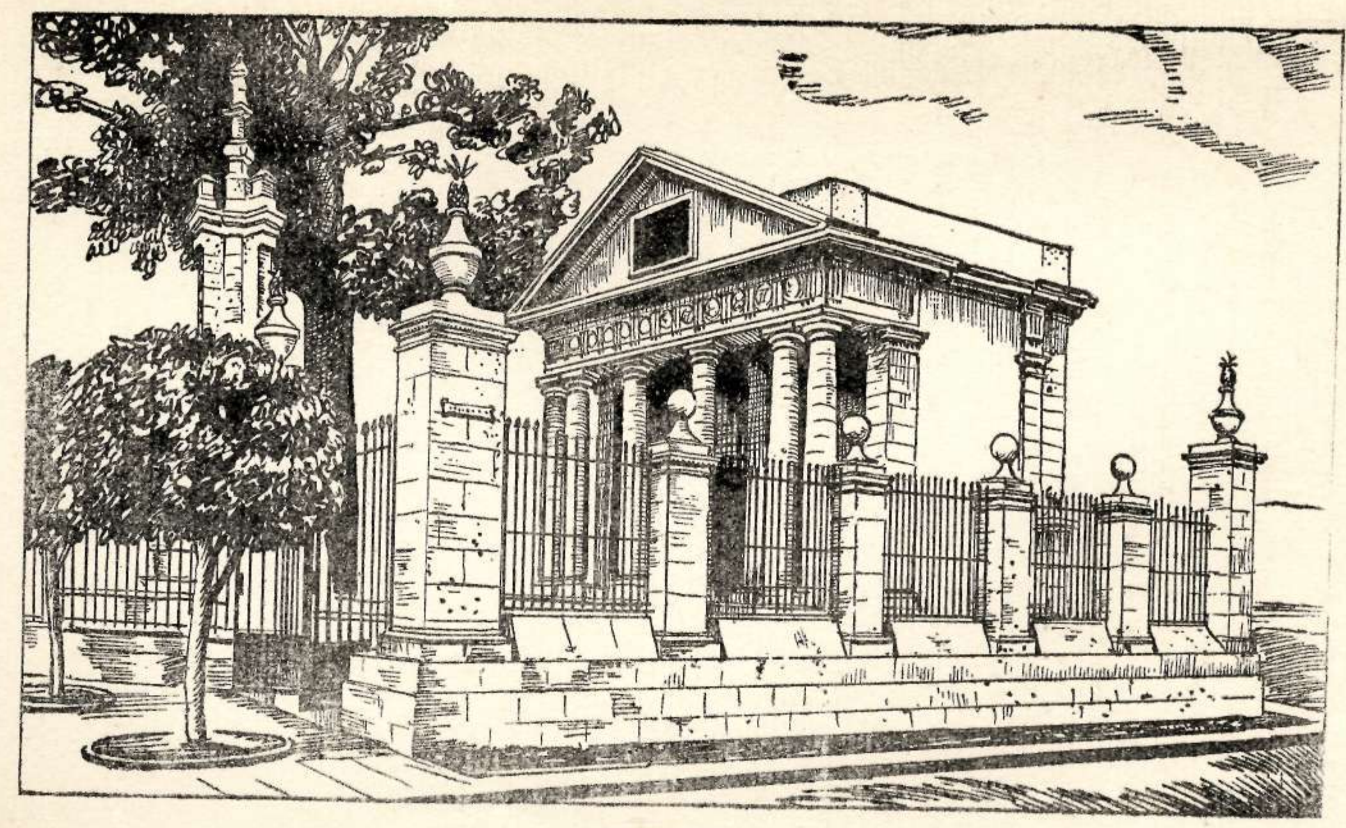
Desde 1909 se han realizado distintas modificaciones en la referida fortaleza, adaptándola a las necesidades de la Jefatura de la Guardia Rural, primero, y del Estado Mayor del Ejército, más tarde, el que tuvo allí sus oficinas hasta que después del pronunciamiento militar ocurrido el 4 de septiembre de 1933 que trajo como secuela la disolución de todo el cuerpo de oficiales, se establecieron las oficinas del Estado Mayor del nuevo Ejército Constitucional en el Campamento de Columbia.

Desde fines del gobierno de Machado a la fecha se han realizado en los alrededores de La Fuerza diversas obras, dejando la fortaleza reducida a los límites propios de la misma y destruyen-

do los parapetos que por la parte del mar la unían a las antiguas murallas, y cercando todos los terrenos a ella pertenecientes con una verja de hierro y cantería.

Hoy se encuentra destinada a cuartel del batallón 1 de Artillería, del regimiento 7, *Máximo Gómez.*

Como la más antigua fortaleza que ha tenido la ciudad, constituye La Fuerza una de las más preciadas joyas históricas que posee La Habana y figura en el escudo de armas que le concedió la Corona, según ya vimos, al otorgarle el título de Ciudad por Real Cédula de 20 de diciembre de 1592, confirmándosele aquella distinción, por haber desaparecido el documento oficial de la misma, por Real Cédula de 30 de noviembre de 1665 firmada por la Reina gobernadora doña María de Austria, viuda de Felipe IV. Así, blasonan el escudo de La Habana, los tres primeros castillos que ésta tuvo: La Fuerza, La Punta y El Morro.



El Templete.

Dibujo de Caravia.

El Templete.

Con objeto de recoger la tradición existente de haberse celebrado a la sombra de una ceiba que existía al Noroeste de la actual Plaza de Armas, la primera misa y el primer cabildo en esta Villa, en el mismo año en que se trasladó La Habana al lugar que hoy ocupa, el gobernador don Francisco Cagigal de la Vega erigió el año 1754 una columna de tres caras que ostentaba en lo alto una pequeña imagen de la Virgen del Pilar y en su base dos inscripciones alusivas a esos acontecimientos, una en latín y otra en castellano antiguo.

Mucho se ha discutido y escrito por nuestros investigadores históricos sobre la veracidad de estos hechos recogidos y conservados a través de los años por la tradición.

¿Existió realmente la ceiba a cuya sombra se celebraron la primera misa y el primer cabildo en esta Villa?

¿Está comprobada la celebración de dichas misa y cabildo?

En cuanto a la existencia de una ceiba en los alrededores de la actual Plaza de Armas, no es dudoso que ello fuera cierto, dada la abundante y rica vegetación que, según hemos visto, poseían en aquellos primitivos tiempos las tierras que se eligieron para lugar definitivo de la instalación de esta Villa. Pero ello no permite asegurar que en el sitio preciso en que Cagigal levantó el mencionado pilar conmemorativo existiese una ceiba, ni mucho menos que esa ceiba fuese la que se eligió para celebrar bajo ella la primera misa y el primer cabildo.

Tres son los historiadores que de manera más amplia y precisa se han ocupado sobre esta histórica o legendaria ceiba haba-

nera: Manuel Pérez Beato, José Manuel de Ximeno y Fernando Ortiz.

Pérez Beato, en sus *Inscripciones cubanas de los siglos XVI, XVII y XVIII* (39) afirma, refiriéndose al pilar levantado por Cajigal que "sin ningún otro fundamento que el de una tradición no consignada hasta entonces por nadie, previa orden real, procedió el señor Cagigal a testimoniar un hecho de suyo bastante dudoso" y sostiene, fundándose en la noticia que aparece en el cabildo de 8 de febrero de 1556, que sí existió una ceiba "en la misma orilla del puerto" y que ello "habrá hecho suponer a algunos que según costumbre de los conquistadores a su sombra erigieron un altar donde decir misa y reunir el primer cabildo", pero que a esa ceiba, "en vez de veneración, le guardarían horror los vecinos de la Villa, porque en ella se azotaban los que caían en pena por alguna causa".

En efecto, en el acta del referido cabildo de 8 de febrero de 1556 encontramos que se tomó en aquella fecha por los señores alcaldes y regidores, reunidos bajo la presidencia del gobernador doctor Gonzalo Pérez de Angulo, y con la presencia del escribano Francisco Pérez de Borroto, el siguiente acuerdo:

"Fué acordado en este dicho cabildo por los dichos Señores Justicia é Regidores que por cuanto algunos negros ó negras ansi de los que son esclavos como de los que se han libertado de poco tiempo á esta parte venden cargas de... diciendo que es suyo é socolor desto urtan á sus amos lo cual conviene remediar por tanto ordenaron é mandaron que de aqui adelante no puedan v... ningún casabi ni poca, ni mucha cantidad y el que lo contrario hiciere de mas de perder el tal casabi que ansi vendiere si fuere esclavo le sean dados cien azotes atado a la Seiba de la plaza, é si fuere esclavo ó esclavos libres incurra en pena de diez pesos de oro é la persona que á los dichos esclavos ó negros comprare el dicho pan incurra en pena de tres pesos las cuales dichas penas se repartan en esta manera: la tercera parte para la persona que lo denunciare é las dos partes para el hospital de esta Villa é mandose pregonar por que venga á noticia de todos."

"Nota marginal. Pregonose esto en la Habana en la plaza pública della en doce días del mes de Febrero de mil é quinientos

(39) Ob. cit., p. 65.

é cincuenta é seis años por voz de Francisco negro testigos Juan de Oliver é Francisco Trabosto, é Diego de Soto (hay una rubrica)''.

Según clara y precisamente se demuestra con la lectura de este acuerdo municipal, en el año de 1556 existía ya en la plaza que entonces tenía la villa de La Habana una ceiba que, lejos de ser objeto de respeto y veneración por parte de los vecinos, se utilizaba para aplicar, amarrados a ella, el castigo de que se hacían víctimas los negros esclavos infractores de disposiciones municipales.

Pero esta ceiba no es ni puede ser nunca la ceiba que se dice estuvo en el lugar donde Cagigal levantó el pilar conmemorativo, además de por los motivos expuestos, porque la plaza de la Villa a que se refiere el acuerdo municipal de 8 de febrero de 1556, no es la Plaza de Armas actual, porque, como ya hemos visto, dicha plaza fué variada de sitio el año1559, según acuerdo del Cabildo, de 3 de marzo, ''Puez que la fortaleza que se hace ocupa la que de antes había'', emplazándose en el terreno ocupado por ''los bujíos de Alonso Indio la calle en medio'', y dándosele el área de ''cuatro solares tanto en ancho como en largo''.

Y esta nueva plaza fué también abandonada, eligiéndose la de la Iglesia, según vimos también se desprendía de las manifestaciones hechas por el gobernador Francisco Carreño en la reunión del Cabildo de 13 de septiembre de 1577.

Valiéndose de estas pruebas documentales podemos afirmar como certeramente lo ha hecho el señor José Manuel de Ximeno (40), que esa ceiba a que se refiere el acuerdo municipal de 1556, no pudo ser nunca la ceiba primitiva a que alude la leyenda tantas veces mencionada, por estar situada ese año la plaza de la Villa en lugar muy distinto al que ocupó después la actual Plaza de Armas.

Fernando Ortiz ha lanzado (41) una nueva opinión sobre la ceiba habanera de la leyenda, opinión que nos limitamos a recoger, sin comentarla, porque su autor hasta ahora no ha expuesto

---

(40) *Memoria* de los trabajos realizados por la Administración del Alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez y Arias, durante el ejercicio de 1929 a 1930, La Habana 1930, p. 141-143.

(41) *Archivos del Folklore Cubano*, La Habana, Vol. III, núm. 3, p. 287-288.

las razones en que la fundamenta. "Nosotros opinamos —dice Ortíz—que el simbolismo de la ceiba de El Templete no era de carácter religioso y que representaba por sí misma y a virtud de la consagración cívica que de ella se hizo, algo más que un hecho histórico. Sabemos que a los negros recalcitrantes se les condenaba a ser azotados *en la ceiba*, como recuerda Pérez Beato, pero no compartimos la opinión de éste en el sentido de que esa ceiba debió ser abominable. No. Creemos que la ceiba de El Templete fué el emblema de la municipalidad de la villa de La Habana, y el más antiguo y permanente emblema de libertades ciudadanas que conservamos en Cuba. A esa ceiba debiera concurrir nuestro pueblo habanero en peregrinación, cada vez que sienta mermadas sus libertades". Agrega el Dr. Ortiz que no es ésta "una nueva opinión precipitada, aromada por el perfume de lo romántico", sino "una interpretación documentada, basada en la historia de las municipalidades castellanas y americanas, que han olvidado los historiadores locales y los que han tratado de los municipios de Cuba. No es este el momento oportuno para desarrollar la demostración. Pero quede afirmada aquí por primera vez la tesis: "La ceiba de El Templete, es el símbolo monumental de la libertad municipal de La Habana, es el histórico *padrón jurisdiccional* de su justicia y señorío".

El Dr. Ortiz a petición nuestra, ha ofrecido desarrollar su tesis sobre la historia y significación de la ceiba de la Plaza de Armas, en trabajo al que consagraremos uno de estos *Cuadernos de Historia Habanera.*

En cuanto a la celebración bajo esa ceiba legendaria de la primera misa y del primer cabildo, no existen tampoco documentos comprobatorios en que basar la autenticidad de tales hechos. Todos nuestros historiadores, aún los más antiguos, como Arrate, no pueden invocar otro antecedente sobre el particular que la tradición. Y el propio Arrate, aún en la época en que escribió su historia sobre Cuba —1761— no encuentra prueba alguna que confirme lo que la tradición ha recogido, y al hablar de la erección de El Templete tiene que limitarse a decir (42): "Hasta el año 1753 se conservaba en ella (la Plaza de Armas) robusta y frondosa la ceiba en que, *según tradición*, al tiempo de poblarse La Habana,

(42) Ob. cit., p. 130.

se celebró bajo su sombra la primera misa y cabildo, noticia que pretendió perpetuar a la posteridad el mariscal de campo don Francisco Cagigal de la Vega, gobernador de esta Plaza, que dispuso levantar en el mismo sitio un padrón de piedra que conserve esta memoria".

Pezuela, el historiador español que, como se sabe, tuvo a su disposición los archivos de la Península y de la Isla, es más explícito en la no comprobación de ese hecho histórico, al afirmar (43): "*Una antigua tradición que no encontramos justificada en texto alguno,* recordaba a la ciudad que la primera misa celebrada sobre sus solares, lo había sido a la sombra de la ceiba secular, que extendía su follaje por el ángulo N. O. de la Plaza de Armas".

La no existencia de dato alguno que ni siquiera aluda en lo más mínimo a la celebración de esos primeros cabildos y misa, bajo una ceiba, en la villa de La Habana y en los días de su instalación en el lugar que hoy ocupa, nos permiten afirmar, no sólo que no están confirmados esos hechos, sino que nunca existieron, o sea que no se celebraron a la sombra de una ceiba ni misa ni cabildo con motivo de la referida instalación definitiva de La Habana, porque de haber ello ocurrido, forzosamente hubieran quedado rastros de esos hechos trascendentales en los documentos que se conservan en el Archivo de Indias, de Sevilla, los que no han podido encontrar, después de minuciosa búsqueda, ni la historiadora norteamericana Irene A. Wright, ni cuantos como los doctores José María Chacón y Calvo y Néstor Carbonell han realizado investigaciones y recogido documentos en dicho importantísimo archivo español. En nuestro Archivo Nacional, tampoco aparece noticia alguna referente a dichos cabildo, misa y ceiba. Y en cuanto a las Actas Capitulares del Municipio de La Habana, si bien pueden haberse encontrado recogidos tales hechos en las primeras actas, perdidas, como ya hemos visto cuando el incendio de La Habana por el pirata Sores en 1555, la circunstancia de que no aparezca en las actas existentes de 1550 en adelante la más mínima referencia a esos hechos, como tampoco alusión alguna a la ceiba a cuya sombra se supone ocurrieron, nos inclina a negar la existencia de aquellos y también de la dicha ceiba, porque de ser ciertos unos y haber existido la ceiba, alguna constancia hubiera quedado en las Actas Ca-

(43) *Diccionario*... cit., t. III, p. 155.

pitulares, las que recogen los más mínimos e insignificantes acaecimientos de la época en la Villa; y no era posible que el Cabildo dejase de tratar sobre la conservación o destrucción de la ceiba o sobre el papel que ella desempeñó, como hemos visto se habla, en cambio, de esa otra ceiba que sirvió para el castigo de los esclavos infractores de disposiciones municipales.

Aclarado, pues, que ni existió la ceiba legendaria habanera, ni se celebraron bajo una ceiba la primera misa y el primer cabildo que la columna levantada por Cajigal quiere perpetuar, limitémonos a hacer la historia de dicho monumento histórico, para después referir la de la construcción e inauguración de El Templete.

Cagigal, al levantar la columna rememorativa de aquellos hechos, hizo grabar en una de las lápidas de piedra que existe en el lado Sur de la misma, escrita en castellano antiguo, la siguiente inscripción: "Fundóse la Villa (oy ciudad) / de La Hauana el año de / 1515 y al mudarse de su primi / tivo asiento a la rivera de / este puerto el de 1519 es tradi / ción que en este sitio se / halló una frondosa cei / ba bajo de la cual se ce / lebró la primera misa / y cabildo: permaneció / hasta el de 753 que se esteri / lizó. Y para perpetuar la / memoria gobernando / las Españas nuestro ca / tólico Monarca el / señor Dn. Fernan / do VI, mando erigir / este padrón el señor Ma / riscal de Campo Dn. Fran / cisco Caxigal de la / Vega de el orden de / Santiago gouernador / y Capitán General de es / ta Isla, siendo procura / dor General Doctor Dn. / Manuel Phelipe / Arango. Año de / 1754."

En el lado Norte de la columna se colocó una inscripción en latín, que en 1903, al restaurarse la lápida correspondiente, fué modificada y puesta en latín moderno por el profesor de esa lengua en nuestra Universidad, Dr. Juan Miguel Dihigo; inscripción que traducida por éste al castellano, dice así: "Detén el paso caminante, adorna este sitio un árbol, una ceiba frondosa, mas bien diré signo memorable de la prudencia y antigua religión de la joven ciudad, pues ciertamente bajo su sombra fué inmolado solemnemente en esta ciudad el autor de la salud. Fué tenida por primera vez la reunión de los prudentes concejales hace ya más de dos siglos: era conservado por una tradición perpetua; sin embargo cedió al tiempo. Mira pues y no perezca en lo porvenir la fe

habanera. Verás una imagen hecha hoy en la piedra, es decir el último de noviembre en el año 1754''.

La pilastra se encuentra decorada, en lo más alto, como ya expusimos, por una imagen de Nuestra Señora del Pilar y en el primer frente del triángulo que mira al Naciente, con un relieve del tronco de la supuesta primitiva ceiba, con las ramas cortadas y cual si estuviera sin follaje, seca.

Además de dicha pilastra, años más tarde, entre 1755 y 1757, se sembraron alrededor de ella tres ceibas, de las que dos se secaron al poco tiempo y la tercera fué destruída el año 1827 para facilitar la construcción de El Templete. Al año siguiente se sembraron tres nuevas ceibas, de las que solo arraigó una, que es la que existe en la actualidad. Dos más que se sembraron en 1873, murieron en 1883 (44).

Sobre la supuesta ceiba primitiva, no sólo se ha divulgado la leyenda de su existencia, sino otras sobre su destrucción, las cuales recoge y destruye certeramente el señor Ximeno en el trabajo ya citado: ''Con el transcurso del tiempo y la pérdida del arbol de la leyenda original del primer cabildo y de la primera misa han nacido otras que no tienen el más leve aspecto de veracidad. Se atribuye la desaparición de la ceiba a que Cagigal de la Vega quería tener una mejor vista del puerto. El autor de esta historia olvidó que entonces no estaba construído el actual Palacio del Municipio y que desde la residencia de los gobernadores, en el año en que Cagigal de la Vega era capitán general de Cuba, se dominaba ampliamente la rada habanera. La imaginación popular envía la leña procedente de la ceiba a distintos museos. Un cónsul de los Estados Unidos de América aparece recogiéndola para guardarla en el Museo de Washington precisamente antes de constituirse esta República y de fundarse la ciudad de Washington. Para otros el cónsul inglés acaparó los palos de la ceiba y compenetrado con el valor histórico de estas astillas las remitió al Museo Británico. En 1753 no había cónsul inglés en La Habana y no

(44) Para conocer detalladamente la historia de estas ceibas, así como de la columna conmemorativa levantada en 1754 por el gobernador Cagigal, véanse las siguientes obras: Eugenio Sánchez de Fuentes, *Cuba manumental estatuaria y epigráfica*. cit. p. 29-46; y Mario Lescano Abella, *El primer centenario del Templete*, La Habana, 1928.

fué hasta 1759 que se fundó el Museo Británico con las colecciones de historia natural y bellas artes reunidas por Sir Hans Sloane".

Con el tiempo se fué desgastando y deteriorando lamentablemente este pequeño y sencillo monumento que, además, casi desaparecía oculto por las casillas y puestos de vendedores que en sus cercanías acostumbraban instalarse, y por el Castillo de La Fuerza y otros edificios, como la Casa de Gobierno y Ayuntamiento y la de la Intendencia, que allí se alzaban.

Todo ello impulsó al capitán general don Francisco Dionisio Vives y Planes a restaurar esa columna y levantar, además, otro monumento mayor que fuese no sólo digno de los hechos que se querían perpetuar, sino también de la importancia que había adquirido la ciudad. Al efecto, en 1827, ordenó a su secretario político, don Antonio María de la Torre y Cárdenas, dispusiese todo lo conducente a los planos y obras necesarias, lo que así se realizó, quedando éstas terminadas el 18 de marzo de 1828. Consistieron esas obras en la restauración y embellecimiento de la primitiva columna, colocando el antiguo pilar sobre cuatro gradas circulares de piedra y sustituyendo la imagen de la Virgen del Pilar que la remataba por otra dorada a fuego, de una vara de alto; y la construcción de El Templete.

Tiene El Templete —dice Pezuela (45)— la figura de un "cuadrilongo regular de 32 varas de Este a Oeste y 22 de Norte a Sur cercado de una elegante enverjadura de hierro que termina en lanzas de bronce, apoyadas sobre globos del mismo metal. Entre este enverjado se hallan repartidos 18 pilares de piedra, de base y capitel toscano, siendo de 4 varas de alto los dos de la portada de la verja abierta al Oeste y los 4 de los ángulos y de 3 los demás de los costados. La portada de hierro que pesa 2,000 libras exactas, rueda sobre ejes esféricos de bronce, de sólido y buen trabajo, coronando al aire su mainel un escudo de 5 pies de altura con las armas de la ciudad doradas a fuego en cuya orla aparecen las siguiente palabras: "La siempre fidelísima ciudad de La Habana..." Los frentes y costados exteriores reposan sobre 3 gradas corridas con boceles de piedra de San Miguel. Entre los pilares del enverjado exterior median asientos de la misma piedra.

(45) *Diccionario...* cit., t. III, p. 155.

En las caras exteriores de los dos pilares de la portada, se colocaron estas dos inscripciones:

"Reinando el señor Don Fernando VII de Borbon, Q. D. G., siendo presidente, gobernador y capitán general, el Excmo. Señor Don Francisco Dionisio Vives y Planes, Obispo diocesano el Excmo. e Illmo. Señor Doctor Don Juan José Díaz de Espada y Landa, Superintendente General de Real Hacienda el Excmo. Señor Don Claudio Martínez de Pinillos y Ceballos y Comandante General de este Apostadero el señor Brigadier Don Angel Laborde y Navarro, se construyó este edificio público para perpetuar la memoria del principio del cristianismo en este país, a expensas del Excmo. Ayuntamiento y de los fidelísimos y piadosos habitantes de él. Habiendo sido el director de la obra el Caballero Regidor Don José Francisco Rodríguez Cabrera. Año de MDCCCXXVIII".

"El Excmo. Señor Don Francisco Dionisio Vives y Planes, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III, Caballero Gran Cruz de la Real Orden americana de Isabel la Católica y de la Militar de S. Hermenegildo, Caballero de Tercera clase de la Real de S. Fernando, declarado varias veces benemérito de la patria, condecorado con el escudo de fidelidad, la estrella del Norte, y pr. otras nueve acciones de guerra, teniente general de los reales ejércitos, gobernador de la Plaza de La Habana, Capitán Genl. de la Isla de Cuba, presidente de la Real Audiencia, etc., etc. Protegió con particular empeño esta obra, cuyos planos proyectó y levantó el S. D. Antonio María de la Torre y Cárdenas, del Consejo de S. M., su secretario honorario y efectivo de este Gobierno. Año de MDCCCXXVIII".

El edificio de El Templete, situado en el fondo del cuadrilátero y centro de su lado del Este, mide 12 varas de frente y 8½ por los dos costados y 11 de alto, y está compuesto de un arquitrabe de 6 columnas de capiteles dóricos y zócalos áticos y 4 pilastras más en los costados, con otros adornos. En el centro del triángu lo del tímpano hay una lápida conmemorativa de la inauguración, realizada el 19 de marzo de 1828, que dice así: "Reinando el señor Don Fernando VII, siendo presidente y gobernador don Francisco Dionisio Vives, la fidelísima Habana, religiosa y pacífica, erigió este sencillo monumento decorando el sitio donde el año de 1519 se celebró la primera misa y cabildo: El obispo don Juan José Díaz de Espada solemnizó el mismo augusto sacrificio el día

diez y nueve de marzo de mil ochocientos veinte y ocho". El pavimento de El Templete es de márbol blanco.

En el interior existe un busto de marmol de Colón, y 3 lienzos del pintor francés establecido en La Habana desde 1816, Juan Bautista Vermay, representando fantásticamente dos de ellos, la primera misa y el primer cabildo, y el tercero, que se colocó después, reproduciendo la inauguración oficial de El Templete, con las personas principales que asistieron a la misma.

Dicha ceremonia inaugural, el día ya indicado, fué solemne y pomposo. Consistió en una misa que dijo el Obispo Espada y a la que asistió el Capitán General y autoridades eclesiásticas, civiles y militares de la ciudad, así como personas importantes de la misma. Ante todos ellos pronunció Espada un discurso que Pezuela calificó de erudito. Colgaduras, iluminaciones y diversos festejos populares sirvieron para celebrar durante tres días la inauguración de este monumento, uno de los pocos de carácter histórico que posee La Habana y rememorativo, precisamente, de hechos cuya autenticidad histórica, según hemos visto, ofrece dudas a todos y es negada por muchos.

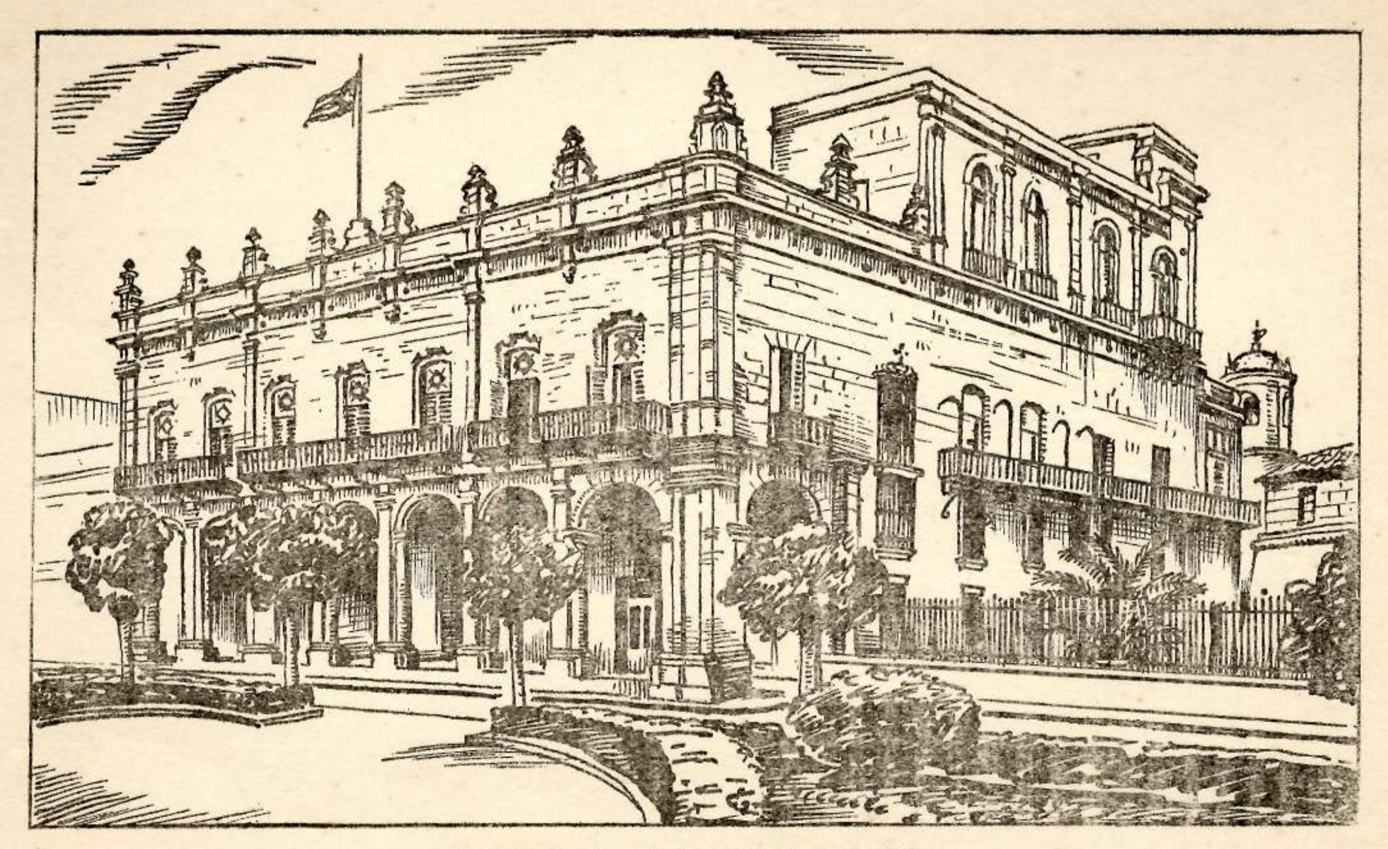
Como el propio gobernador Vives declara en el informe que dirigió a la Corte sobre los actos realizados con motivo de la inauguración de El Templete, aquellos tuvieron carácter y orientación abiertamente políticos, tendientes a distraer al pueblo del gran drama emancipador que se estaba realizando en las antiguas provincias españolas del Continente, y a presentar igualmente a los cubanos un paralelo entre las luchas y contratiempos que, como en toda revolución de honda y vital trascendencia, pasaban otros pueblos de América, y la paz, seguridad y prosperidad de que gozaban "los fieles cubanos bajo el imperio de las leyes y del suave y paternal gobierno de S. M.".

En 1844 y en 1849 fué objeto El Templete de reparaciones por daños sufridos, en aquella primera fecha por un ciclón, y en la segunda por los naturales desperfectos del tiempo y del abandono en que se encontraba. En 1851, como ya vimos, se separó la verja de El Templete del Castillo de La Fuerza al abrir la ampliación de la calle de O'Reilly, quitándosele entonces la puerta monumental con el escudo que ya mencionamos, y fué colocado en 1853 en el Castillo de El Príncipe.

Diversas pinturas y arreglos, inconsultamente realizados, sufrió desde entonces, hasta que, a fines de 1927, el entonces alcalde, doctor Miguel Mariano Gómez Arias, dispuso la total y acertadísima restauración de dicho monumento histórico, la cual se ejecutó bajo la dirección del entonces jefe del Departamento de Fomento del Municipio, arquitecto Evelio Govantes, en colaboración con el señor Félix Cabarrocas, liberándolo del repello y pintura con que habían sido cubiertas las piedras de su primitiva construcción, limpiando sus lápidas, verjas y demás partes componentes de dicho monumento. Coincidieron esas obras restauradoras con el centenario de la construcción de El Templete, por lo que se colocó entonces una tarja de bronce que dice así: "Para conmemorar el centenario de su construcción fué restaurado este monumento siendo alcalde municipal el doctor Miguel Mariano Gómez y Arias y arquitecto municipal el señor Evelio Govantes y Fuertes. La Habana, 19 de marzo de 1928". (46).

---

(46) A quienes deseen más amplias noticias sobre la historia de El Templete, les remitimos al trabajo, ya citado, de Mario Lescano Abella y al capítulo VI de la obra, también mencionada, de Eugenio Sánchez de Fuentes.



La Intendencia o Palacio del Segundo Cabo.

Dibujo de Caravia.